

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C. 153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a realización de tres obras concretas en la zona urbana de Bárcena del Bierzo, en el desdoblamiento de la C-631 Ponferrada-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.
2. Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C. 154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a acondicionamiento del tramo de la antigua N-VI en el término municipal de Congosto, antes de la finalización de la nueva autovía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 412-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, promoviendo una reunión interinstitucional para el uso civil, comercial y general del aeropuerto de León y la coordinación de las sucesivas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de 12 de noviembre de 1996.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 432-I, presentada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a transferencia a la Red Regional de Carreteras del Camino Vecinal Posada-Santa Marina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de 4 de diciembre de 1996.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 454-I, presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a dotación de partida económica en 1997 para reparación de vías de acceso a La Robla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de 23 de diciembre de 1996.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6259	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6264
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6259	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6265
Primer punto del Orden del Día. POC 153-I.		En turno de duplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6266
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6259	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión.	6267
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6259	Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.	6267
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6260	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión, y propone a la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	6267
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6260	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 432-I.	
En turno de duplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6261	El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	6267
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	6263	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6267
Contestación del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6263	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	6268
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	6263	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	6269
Contestación del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6263	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	6270
Segundo punto del Orden del Día. POC 154-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6271
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6264	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6271
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6264	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	6271

El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 6272

**Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).
PNL 412-I.**

El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). 6272

Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley. 6272

En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular). 6273

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 6274

En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular). 6275

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 6276

Intervención del Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular), para una aclaración. 6277

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista). 6277

Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 6277

El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 6279

Quinto punto del Orden del Día. PNL 454-I.

El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 6279

Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley. 6279

En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular). 6280

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 6280

En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular). 6282

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista). 6282

Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 6283

El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 6284

El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión. 6284

Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos. 6284

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señorías. Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, Presidente. Don José Martín Sancho sustituye a don José Luis Santamaría; don Martín Casado Miranda a don Fernando Zamácola; y don Santiago Bartolomé a don Mario Galán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González sustituye a Antonio de Meer; y don José Alonso a Felipe Lubián.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión número 153, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Antonio Almarza González, relativa a realización de tres obras concretas en la zona urbana de Bárcena del Bierzo, en el desdoblamiento de la Carretera 631 Ponferrada-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento catorce, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Limitarme casi a leer los antecedentes y la pregunta, en principio.

Con fecha veinte de diciembre del noventa y cinco, los Procuradores abajo firmantes nos habíamos interesado por conocer si las obras entonces titubeantes y en la actualidad -decíamos aquí, con un poco de humor- de

andar reumático –aunque ahora ya están casi en fase de terminación–, en la primera fase, desdoble de la Carretera 631 Ponferrada-Villablino, se estaban desarrollando de acuerdo con las prescripciones del proyecto aprobado en su día.

Ya entonces, y en ocasiones posteriores, hemos denunciado y constatado la superficialidad con que inicialmente se redactó el referido proyecto, que no creemos achacable sólo a negligencias técnicas, sino, sobre todo, a la versatilidad y falta de planificación política.

El resultado ha sido que el mencionado proyecto parece –como dijimos en su día– como realizado desde el aire, sin contar con los previsibles condicionamientos prácticos, lo cual forzó de manera tardía y forzosa... y forzoso sería decir que también a instancia nuestra, a entrar en el estudio y posterior aceptación generalizada de las diferentes alegaciones, algunas de las cuales incluso –hay que decirlo– se aceptaron fuera de fecha, con lo cual se complicó más la situación.

Por si fuera poco –decíamos entonces–, todavía la semana pasada, según la prensa provincial, volvían a reunirse personal del Servicio de Fomento con vecinos de Columbianos y otros pueblos, como podían ser San Andrés de Montejos y Bárcena, afectados por... para requerir rectificaciones de obra, por lo visto no atendidas.

En este sentido, y a falta de otros datos, creemos tener constancia de que, por ejemplo, en la zona urbana de Bárcena del Bierzo se llegó al acuerdo –la constancia ha sido directa; por tanto, aunque no esté formalmente en los papeles, sí había un pacto de caballeros–, se llegó al acuerdo entre el ingeniero de la Consejería de León –cuyo nombre ahora mismo no recuerdo– y el entonces delegado de la Alcaldía en dicho pueblo de concretar por lo menos las siguientes mejoras:

Realizar dos glorietas, una a la entrada y otra a la salida de la población, a fin de asegurar una correcta y segura comunicación del tráfico en todas las direcciones y con las poblaciones vecinas.

Instalar –segunda cosa– una pasarela aérea que comunicase los dos núcleos de la población a ambos lados del vial, justamente a la altura del grupo escolar, por razones evidentes. Se llegó a ese acuerdo, porque se consideró que era indudablemente necesario. Si los niños lo usan o no lo usan, hay que verlo allí; y ya lo creo que lo usarán.

Pues bien, a esta altura del tiempo transcurrido y del avance de la obra, y yo diría que a efectos del día de ayer –porque ayer todavía por la mañana he estado pisándola in situ–, pues no parece que estos... estos acuerdos pactados tengan visión o tengan aspecto de cumplirse.

Por todo lo expuesto, y con la única intención de tranquilizar a los vecinos –que ahora ya están muy

intranquilos, después de todo el proceso anecdótico de la alabrada–, evitando nuevas tensiones innecesarias –decíamos entonces el veintiuno de enero; después pasó lo que pasó–, los Procuradores que suscriben hacen la siguiente pregunta: ¿mantiene la Consejería esa decisión de realizar, en el normal ritmo de construcción del referido vial...? –ya el normal ritmo no– ¿las tres obras reseñadas en los antecedentes y comprometidas en su día? De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el Director General de Carreteras e Infraestructuras, don Luis Alberto Solís.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. En concreta contestación a la pregunta formulada, cabe reseñar cómo en la actualidad se encuentran ya ejecutadas y en funcionamiento las glorietas solicitadas por el delegado de Bárcena, si bien, y dada la permeabilidad alcanzada para el tráfico peatonal, al disponerse de quince pasos de peatones a lo largo del itinerario, no se ha juzgado oportuna la construcción de la pasarela, atribuyéndose a uno de dichos cruces las funciones que aquella pasarela hubiera podido desempeñar, máxime cuando, en el caso de haberse ejecutado, hubiera sido la única existente en todo el trayecto. Y, además, se han producido diversas manifestaciones de los municipios afectados –Juntas Vecinales afectadas–, exponiendo su preferencia por el tratamiento a nivel de los pasos peatonales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra don José Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias también al señor Director General por la información que me da, que... bueno, coincide más o menos con lo que yo suponía. Pero le diré dos o tres cosillas solamente, que no son así, y son como son, no como queremos que sean.

Las dos glorietas ejecutadas o casi ejecutadas –todavía se está en obras en algunas– antes y después de Bárcena se llaman glorietas, pero es un verdadero laberinto de cruces y entrecruces, que en un sitio como ése, donde hay mucho tráfico pesado, donde se respetan poco los límites de velocidad –lo primero, por los camiones de carbón; ustedes lo saben, porque ésa era la preferencia para hacer esa autovía... esa vía doble desde allí–, y los pueblos, acostumbrados a cruzar... los ganados del pueblo –que parece que se han olvidado que en esos pueblos hay animales y hay ganados también–, pues claro, van... No muchos animales, animales racionales también; sobre todo en los pueblos suelen ser animales muy racionales;

son gente que piensan con la cabeza y le van poco todas aquellas alegorías que fabricamos frecuentemente los políticos para no hacer lo que ellos dicen. Es verdad que a veces son tozudos, pero dan larga.

Es decir, mire, yo lo comentaba también en un último Pleno con el señor Merino: los defectos ya no tienen remedio -o a lo mejor lo tendrán que tener, pero no ahora-, son estructurales. A nadie se le ocurre, salvo a una superficial concepción del proyecto, hacer unos pasos inferiores de tubos, aunque fueran nada más alcantarillas para que los animales puedan pasar de una parte a otra, en unos pueblos donde hay ganadería y hay animales. No sé cómo se podrán pasar ahí, de una parte a otra, que las dos son zonas de paso.

Y lo de los niños, pues miren ustedes, yo he visto que ahí se han puesto unos semáforos, que le aseguro se van a respetar poco, sobre todo por el tráfico pesado; o, por lo menos, aprovechando mucho las cosas. Y los pasos peatonales son terriblemente peligrosos ahí; porque claro, esa vía, normalmente se pretende hacer con rapidez por la gente que va por ahí, y para eso se hizo.

Entonces, se ha querido conjugar la seguridad vial con la rapidez, y eso es malamente conciliable. Claro que no se han hecho otras... otras pasarelas. Por ejemplo, sé que en el pueblo de Columbrianos, que iba una periodista, se negaron los vecinos; pero era por otras razones, entre otras, porque no sabían por dónde iban a llevar los muertos a hombros al cementerio. Claro, pasar por una pasarela parece que les iba a llevar un poco el viento antes de tiempo.

Entonces... distinto tratamiento, totalmente distinto. Bárcena, en cambio, es un pueblo de paso, con pocas casas a la parte izquierda, según se va para Villablino. Y, desde luego, no hay razón ninguna para que... claro, razón estética la hay siempre. Pero yo sí que en esos casos, creo que, antes de que haya la muerte de un niño, prefiero maltratar la estética -con todo lo amante que soy de ella- en esas poblaciones. El día que tengamos algo de eso nos vamos a tirar todos de los pelos. Y tal como está, me temo que podamos tenerlo; ojalá no, no es deseable, ni mucho menos. Mire, yo casi tengo miedo a decirlo, no sea que después acierte.

Pero hay que prevenir las cosas. Cuando se ha podido prevenir y no se ha hecho, pues, ciertamente, después, las opiniones de los técnicos y prácticas, etcétera, que bueno, no va a hacer falta, o que los niños no van a ir por la pasarela... Pues, faltaría más; a los niños les gusta mucho jugar con la pasarela. Será mejor que jueguen a nivel aéreo con la pasarela, que no que jueguen a nivel de tierra, a lo mejor con el balón, pasando la autovía. Y los niños son niños.

Entonces, mire, yo creo que las razones que usted me ha dado son ya hechos consumados. La opinión vecinal

sigue siendo en Bárcena que debía haber pasarela ahí; digo en Bárcena, no digo en... por eso no la he planteado, en... en San Andrés de Montejos, por ejemplo, o en Columbrianos. Y, desde luego, las glorietas, de verdad, no son glorietas. La glorieta es la que está hecha después en Cubillos, ésa es una auténtica glorieta donde se conjuga, ciertamente, la rapidez con el paso más o menos seguro, ¿no? Pero éstas no: es un laberinto de cruces, de triángulos, etcétera, de esos típicos que se pueden hacer dentro de una población donde se supone que los vehículos van... pues por una calle urbana; pero en una vía de esas, me temo que es muy peligroso. Yo no soy un técnico, pero vamos, estoy muy acostumbrado a estar en la ciudad viéndolo, y también en las vías rápidas, y veo lo que nos pasa a los automovilistas, sobre todo cuando son automovilistas -como pasa ahí muchas veces- desconocedores del terreno que pisan, y a pesar de todos los letreros. Yo es lo que le puedo decir.

Yo diría que es necesaria la pasarela esa, por lo menos, y ver cómo se pueden arreglar esas glorietas de manera que, por lo menos por lo menos, se tengan menos peligro que el que tienen ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para un turno de duplicado, tiene la palabra el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo, en contestación a la réplica del Procurador don José Alonso, quisiera hacerle -y en tono absolutamente constructivo-, bueno, pues algunas consideraciones.

Hombre, yo creo que tachar de superficialidad la concepción del proyecto, una actuación en la que se vienen desarrollando estudios desde el año mil novecientos noventa, bueno, pues me parece, en principio, excesivamente ligero.

Los primeros estudios datan del año mil novecientos noventa. A continuación se desarrolló un proyecto que tuviese características de poder sacar... ser objeto de información pública; proyecto que se aprobó, creo recordar, en el año mil novecientos noventa y dos. Y a continuación se produjo todo el proceso de información pública.

En ese proceso de información pública se produjo, a petición, a petición del Ayuntamiento de Ponferrada y, asimismo, de las Juntas Vecinales afectadas -Columbrianos, San Andrés, Bárcena-, pues se produjo el cambio de concepción que inicialmente estaba previsto por la Junta. La Junta defendía una autovía en ese trazado -con todas las consecuencias de una autovía-, con cuatro enlaces, y, por supuesto, con control total de accesos -o sea, lo que se dice técnicamente una autovía-, y, por

tanto, limitación de accesos tanto... directa a las propiedades colindantes.

Bueno, esa concepción de la Junta, en el proceso de información pública se nos pidió por los... por todas las entidades afectadas, que lo que se quería fuese una arteria urbana. Por tanto, que aquello no fuese una vía rápida, sino que aquello tuviese unas características de arteria urbana.

Bueno, pues atendiendo... Y es más: se nos pidió también, incluso, que se suprimiese en cualquier caso la barrera rígida que en el proyecto primitivo se contemplaba; una mediana rígida separadora entre los carriles, las dos calzadas. Y se nos pedía por todos los Ayuntamientos y... por el Ayuntamiento y por todas las entidades... las Juntas Vecinales afectadas.

Nosotros, atendiendo a esas peticiones, cambiamos la concepción de la vía: pasar de ser una autovía, a una arteria urbana; pero bien entendido que como una arteria urbana. Es decir, una carretera en la que tuviese... una carretera, una arteria urbana –valga la redundancia– en la que se situaban, pues, en lugar de enlaces a diferente nivel, se situaban cinco glorietas. Nosotros siempre mantuvimos la necesidad de construir un elemento separador de las calzadas, como fuera... como es la barrera.

A partir de ahí, ha habido un proceso larguísimo de diálogo con todas las... con todos los afectados, vecinos, sus representantes, Ayuntamiento de Ponferrada y Juntas Vecinales; diálogo que empieza, pues, fundamentalmente, con más reuniones desde el mes de septiembre u octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Diálogo que se ha mantenido constantemente durante toda la realización de las obras. Y como consecuencia de ese diálogo, e intentando atender las peticiones de los que van a ser los principales afectados, se vuelven a introducir modificaciones y se cambia el concepto de lo que sería una arteria urbana a lo que es auténticamente una calle, una calle –no ya una gran arteria–, en la que se pasa de los, inicialmente, cuatro enlaces que habíamos previsto en la autovía a las cinco glorietas... enlaces a diferente nivel, a las cinco glorietas que se previeron ya en el proyecto que se sacó a licitación, se pasa a contemplar siete glorietas, siete glorietas; se autoriza... siete glorietas semaforizadas y, por tanto, con posibilidad de paso de peatones a través de las glorietas; se autoriza la apertura de tres calles para cruce de vehículos y salida de los vehículos, y, por tanto, también con posibilidad de acceso de cruce de los peatones. Y además de las siete glorietas y las tres calles, cinco pasos de peatones para que... cinco pasos de peatones exclusivamente. Concretamente, uno de ellos, situado en el PK 6,040, y con las... escuchando las conversaciones de las Juntas Vecinales, sustituye, precisamente, y en el mismo punto donde estaba prevista la ubicación de esa pasarela peatonal.

Entonces, no dude el señor Alonso que en todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras nos

guía el objetivo primordial de la seguridad vial, en cualquiera de ellas. ¿Que en alguna actuación haya que introducir mejoras que puedan suponer un cambio de concepción? Bueno, pues a eso estamos abiertos. Pero que en todo este proceso no se nos puede achacar de superficialidad en el estudio y, desde luego, que haya habido falta de diálogo.

Para atender las necesidades del paso de ganado que puede producirse en la zona, se ha contemplado... y así, desde las reuniones que se tuvieron en el año mil novecientos noventa y cuatro, desde el mes de noviembre –ya le decía antes–, se van a ejecutar una serie de obras complementarias, cuales son la realización, aparte de otros... recuperaciones de servidumbres, de riego, etcétera, etcétera, se va a hacer la pavimentación de una serie de caminos por detrás –tal y como se acordó con las Juntas Vecinales–, que puedan hacer la recolección de ese posible tráfico animal o tráfico de tracción, tractores, etcétera, etcétera, para evitar que puedan invadir la carretera, y que luego ya puedan cruzar en los puntos concretos.

Con lo cual, pues vuelvo a decirle lo mismo: aparte del análisis propio efectuado por la Junta, y fundamentalmente enriquecido con un diálogo y una voluntad de diálogo permanente con todos los afectados y con sus Juntas Vecinales como representantes de ellos, bueno, yo creo que se ha procedido a una concepción del proyecto, que sin entrar en la discusión de si ha sido bueno el resultado del cambio de concepción primitivo, pero al final se ha llegado a una solución en la que lo que tenemos es una calle en la que en seis kilómetros escasamente... cinco kilómetros y medio, porque hasta el PK 1,6, desde el centro de Ponferrada hasta el cruce con la Nacional VI, era ya una calle consolidada, resulta que en cinco kilómetros y medio tenemos quince semáforos con la posibilidad de cruces de peatones; concretamente uno de ellos en el PK 6,040 –como les decía– exactamente en el mismo punto donde estaba prevista la pasarela peatonal. Pero siempre de acuerdo con las conversaciones y con el interés de las Juntas Vecinales.

Yo creo que nosotros, durante toda la actuación de la obra, hemos mantenido, precisamente animados por el espíritu de buscar la máxima seguridad vial, hemos mantenido un principio inalterable; no así ha sido lo mismo... a diferencia de las Juntas Vecinales, que pasaron de expresar claramente su oposición a cualquier tipo de elemento separador entre las dos calzadas, a haberse manifestado, expresamente y por escrito, a favor de la colocación de una barrera rígida de separación de las calzadas. Pero en cualquier caso, bueno, nosotros entendemos que era la Junta de Castilla y León, y concretamente los responsables... la Dirección General de Carreteras, como expertos y conocedores de la materia, los que, bueno, teníamos ahí la obligación de tener el concepto claro y la necesidad de mantener ese elemento separador.

En cualquier caso, y por terminar, yo creo que con las actuaciones hechas y las actuaciones complementarias que se van a ejecutar en la obra, que han supuesto un incremento del presupuesto primitivo de 400.000.000 de pesetas, lo que demuestra clarísimamente la voluntad de la Junta de Castilla y León, bueno, de dotar a esa carretera de todos los elementos funcionales necesarios para permitir una operación en las máximas condiciones de seguridad vial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión desea alguna aclaración sobre el tema de la Pregunta? Señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Yo sólo por ver si nos aclaramos un poco porque... Yo creo que esto viene dado porque la Junta de Castilla y León, en su momento, no ha sabido asumir la responsabilidad que tenía, y por tratar de aprovechar una carretera que ya casi estaba hecha en doble dirección, nos hemos encontrado con una serie de problemas que ahora mismo tienen difícil solución.

Pero después de la información que nos ha dado el Director General: siete glorietas, cinco pasos de peatones en cinco kilómetros y pico, y quince semáforos, me gustaría que este híbrido que sale de ahí, ¿cómo se llama, autovía, autopista, camino vecinal? ¿Como lo puede llamar el Director General?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para contestar a las manifestaciones hechas por el señor Almarza, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, claramente, este híbrido "como el señor Procurador manifiesta", bueno, pues es una calle, es una calle; y dentro de la concepción de calle, ya he dicho antes que no la podíamos calificar de una gran arteria, porque incluso, bueno, pues si uno buscase referentes parecidos, bueno, pues va a tener semáforos a menos distancia que pueda uno encontrar "por poner una referencia" en el Paseo de la Castellana en Madrid, la Avenida Diagonal en Barcelona, etcétera, etcétera. Es decir, se trata de una auténtica calle en la que no va a tener... no tiene ninguna limitación de accesos, en la que las propiedades colindantes, bueno, pues van a poder acceder directamente a la carretera, a que la se le ha dotado de unas aceras para el tráfico de... el paso de los peatones, que tiene iluminación, etcétera, etcétera. O sea, se trata de una auténtica calle. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director Gene-

ral. Pasamos al segundo punto... Es que... Bueno, vamos a ver, el señor Solares también quiere alguna aclaración. Como lo había dicho con anterioridad y no me lo había comentado, por eso era por lo que pasaba al segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Es un comentario por encima... una aclaración. Porque claro, con todas estas situaciones, nosotros vemos que la carretera... los camiones van... el tráfico del carbón tiene... va a tener dificultades; tiene una cantidad de semáforos... ¿Qué se va a hacer, una nueva autovía o algo paralelo para el tráfico del carbón, más fluido?

Y el tema del ganado no lo ha explicado cómo se resuelve, cómo pasa de un lado a otro. Simplemente era a ver si nos aclaran lo del ganado y lo de la fluidez del... si va a haber otra nueva vía para el tráfico del carbón, ya que se ha convertido en lo que no sabemos qué, o alguna cosa de esas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como Su Señoría sabe con precisión, las instalaciones de la MSP en Ponferrada, como era la reparación de maquinarias y el lavadero de carbón, han desaparecido, impulsadas y favorecidas por la actuación inversora de la Junta de Castilla y León, que ha permitido la ubicación de los mismos en Villablino.

Por tanto, el tráfico de carbón, básicamente, se va a producir hasta Cubillos, hasta Cubillos; y se va a producir hasta Cubillos, pero en la dirección Villablino-Cubillos, no en la dirección Ponferrada-Cubillos.

En cualquier caso, en cualquier caso, el tráfico del carbón no está en absoluto entorpecido. Se trata de una carretera dotada de una amplia capacidad, como es el tener cuatro carriles; y simplemente que estará sometida a las limitaciones de regulación semafóricas, como tiene las limitaciones de regulación semafórica en otras salidas de muchas ciudades españolas. O sea, el tráfico del carbón no está en absoluto impedido.

Y por ser claros: no es ni necesario ni intención de la Junta construir una autovía paralela, como me imagino que es una pretensión, bueno, absolutamente el pensar que se va a construir ahora una autovía paralela. No es necesario en esa carretera, y yo así ya lo expuse ante esta... la Comisión de esta Cámara. El tráfico fundamental y de valores más altos se produce entre Ponferrada y Cubillos, con valores en torno a los nueve mil vehículos de IMD, y ha sido lo que ha motivado la actuación de la Junta que se va a hacer, de hacer la

duplicación de calzada entre Ponferrada y Cubillos. Por tanto, la capacidad de la carretera está plenamente conseguida con la actuación hecha.

El paso del ganado, ya también lo he comentado antes. Se van a hacer una serie de caminos, de caminos de servicio paralelos a las propiedades colindantes, que puedan recoger el tráfico de ganado. Y si en algún punto tienen que cruzar, pues tendrán que cruzar por las regulaciones semafóricas establecidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, al que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 154, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Antonio Almarza González, relativa a acondicionamiento del tramo de la antigua Nacional VI en el término municipal de Congosto, antes de la finalización de la nueva autovía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta va a ver si podemos clarificar, también por parte de la Junta -puesto que de alguna manera está implicada ahí, o bastante implicada, por haber hecho el pacto inicial-, cómo va a quedar un servicio absolutamente necesario, una vez que está avanzada ya la autovía, concretamente entre -digamos- Almazcara y San Miguel de las Dueñas, que es al trozo al que nos vamos a referir. Porque ahí estaba... había una calle, se había convertido en una calle la antigua Nacional VI, una verdadera travesía. Tan calle y tan travesía que ya algún día hablamos aquí en estas Cortes de cómo a través de ella incluso va la traída de aguas y una... .., etcétera.

Evidentemente, haría falta que esa calle se hubiera convertido, ese vial, casi casi en una travesía urbana; ahí sí que... de verdad. Y yo pienso que por esa... con esa intención, creo que fue en el año mil novecientos noventa y cuatro cuando se realiza un convenio, se firma un convenio entre la Junta de Castilla y León -propietaria de ese trozo o competente en ese fragmento de la Nacional VI- y el Ayuntamiento de Congosto, en el sentido de pasar a propiedad del Ayuntamiento esa vía. Lo lógico hubiera sido -como se suele hacer siempre; yo he sido testigo de esas transferencias- que el vial se hubiera

remozado, se hubiera arreglado o restaurado antes de entregarlo al nuevo propietario, que es el Ayuntamiento, que, por hipótesis y siendo el Ayuntamiento que es, no tiene medios para hacer una verdadera operación en él.

Entonces, se firma un convenio. Pero en ese convenio se dice que, en su día, al realizarse la nueva autovía en ese fragmento, la empresa adjudicataria de la autovía -dice entonces el Ministerio... o dice entonces el convenio, perdón- se encargará de arreglar ese vial. Bien. Pues en... Esto se ha reclamado recientemente, y la respuesta curiosa de la empresa es que no le compete a ella, que la empresa solamente tiene que hacer el enlace entre la autovía y Almazcara para entrar allí, y que todo lo demás a ellos no les compete.

Entonces, en vista de todos estos antecedentes, la pregunta es: ¿qué decisiones y medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que el tramo de la antigua Nacional VI, precisado en los Antecedentes, sea debidamente acondicionado en su totalidad antes de que se terminen las obras de la nueva autovía en el tramo correspondiente? Porque, claro, o la Junta engañó al Ayuntamiento -vamos hablar así, coloquialmente- por no... para no repararle entonces ese fragmento, o no... o le informaron mal del Ministerio, o -no sé- se produjo ya un acuerdo tácito entre el Ayuntamiento y la Junta para ver qué pasaba después. Pero, ciertamente, lo que se firmó en ese documento no es -según el Informe de Fomento actualmente- lo que se va a hacer ahí. Y la vía en... fuera de un kilómetro, los cinco kilómetros y pico que se iban a arreglar, no se arreglan. ¿Qué va a hacer la Junta, entonces, con eso? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta formulada, tiene la palabra el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La Junta de Castilla y León no tiene previsto, inicialmente, la ejecución de obras específicas en la carretera objeto de la presente Pregunta, pues, como en sus propios Antecedentes se manifiesta, se trata de una carretera de titularidad municipal, que fue cedida en su momento por la Administración Regional sin que en ningún caso el Ayuntamiento de Congosto, durante la tramitación del expediente de cesión, manifestara a la Consejería de Fomento la necesidad de acondicionar el tramo de carretera transferido, lo que no impidió, sin embargo, que en el pasado año de mil novecientos noventa y cinco -y en atención al estado del firme- se llevara a cabo, a cargo de la conservación contratada de León, un tratamiento superficial del firme en la totalidad del trayecto.

En todo caso -e insistiendo en la condición municipal de este tramo de carretera-, el Ayuntamiento siempre

puede contemplar la posibilidad de solicitar del propio Ministerio de Fomento que complete la actuación prevista, extendiéndola a todo el tramo, si, a consecuencia de las obras de la autovía, se ha producido un deterioro de esta carretera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra don José Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Gracias también, señor Director. Me da la impresión -no digo que usted pretenda, naturalmente, decir una cosa por otra, ¡líbreme Dios de eso!-, pero me da la impresión que no conoce del todo el asunto. Y me obliga a ello, pues casi casi a leer lo que figura en el acta de cesión al Ayuntamiento de Congosto.

Si en el acta de cesión tiene un terreno de la carretera Nacional VI a... de Madrid a la Coruña, en el tramo comprendido en el término municipal de Congosto, firmada con fecha once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, entre el Ayuntamiento... etcétera, se especifica que "el acondicionamiento y mejora del tramo de carretera que se cede está incluido en el proyecto de autovía del referido tramo. Se adjunta copia de la misma", del acta de cesión, ¿no?

Entonces, en la copia de la misma, si el acondicionamiento y mejora está incluido en el proyecto de autovía de ese tramo, el ancho medio de la calzada está en seis y seis cincuenta, etcétera, en todo el tramo hay tres obras de fábrica, una... o sea, que se especifica todo eso. Y se dice que se hace desde el punto kilométrico 375,940 al punto kilométrico 380,875; es decir, cinco kilómetros trescientos cincuenta metros, si no he hecho mal la cuenta en este momento. Es decir, se adjudica o se atenderá todo el trazado, no solamente de la entrada en Almazcara a través de paso aéreo, sino el trazado de la antigua Nacional VI desde Almazcara hasta San Miguel de las Dueñas, que incluso debía continuar, pasado el pueblo de San Miguel, para enlazar... dar servicio a los pueblos que hay después, como son Calamocos y como son Onamio, para poder pasar a Molinaseca sin entrar en la autovía, que es lo que se pretende: no tener que entrar constantemente a la autovía, que no tiene entrada allí tampoco.

Eso, en el informe que manda el Ministerio, desaparece. Se lava las manos. Dice: "en lo referente a lo que indican...", bueno, esto es otra cuestión.

Los vecinos también mandaron un escrito recordando estas obligaciones y pedían, además, que se dotara de aceras ese asunto, puesto que era una travesía. Se debía haber hecho en su día por parte de la Junta, antes de cederlo, señor Director General. No me puede negar eso.

Si el Ayuntamiento hubiera sido un poco... se hubiera impuesto, ningún Ayuntamiento -como hizo el de Bem-bibre- acepta eso sin que se realice una verdadera mejora de esa autovía, porque es recibir una ruina. No se hizo, ¿eh? Pero bueno, ya no me voy a referir a las aceras, que no figuran en el Convenio. Pero sí que... fíjense ustedes, según el Ministerio de Fomento, "en lo referente a lo que indican..." -debe dotarse de aceras, etcétera-, y después establece la... habla de que tienen que hacer una glorieta para entrar en la Nacional... en Almazcara, en la antigua Nacional VI, y nada más. Y se dice que se va a hacer un arreglo desde el punto kilométrico 378 hasta el punto kilométrico 379,440; es decir, si no me equivoco, un kilómetro cuatrocientos cuarenta metros. Fíjense ustedes la diferencia que hay entre cinco kilómetros y pico, que es lo que va... lo que figura en el pacto con el Ayuntamiento, al que ahora el Ministerio diga: "no, mire usted, nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, que es un kilómetro y pico". Es decir, los dos pueblos quedan prácticamente incomunicados... con un muy deteriorado ramal, y además no hay salida para los otros pueblos, que ya son carreteras de la Diputación Provincial; pero, en concreto, el pueblo de Calamocos estuvo once o doce años esperando que la Diputación Provincial hiciera ese ramal, ahora lo tiene, y resulta que se le va a cortar el paso pues al final de San Miguel de las Dueñas.

Esto ha sido... mire, yo no quiero decir un engaño, pues pudo ser una treta. Y yo no le echo la culpa a usted, que entonces no estaba de Director General, pero cada cual tiene que responsabilizarse de lo que se ha hecho antes. Si... entonces no se le arregló la carretera; se dijo que se le iba a hacer cuando se trazara el tramo ese de la autovía; ahora Fomento dice que ellos no tienen esa obligación. La Junta ha mentido en la práctica, no se ha ajustado a la verdad. Objetivamente les ha engañado, aunque subjetivamente tuviera otra intención.

Entonces, o bien la Junta arregla eso -ya, fíjese que no hablo de las aceras, hablo del vial, que lo lógico es que se hicieran las aceras también en un tramo de esos-, pero o bien la Junta arregla eso, o bien deberá intervenir con el Ministerio de Fomento con más autoridad, para preguntarles a ver qué ha pasado con esto. Porque si ellos debían hacerlo, que lo hagan. Si ellos resulta que no debían hacerlo, pues asuma la Junta esa responsabilidad de haberse equivocado, o haber engañado al Ayuntamiento de Congosto, y hagan ese vial.

Es que, mire, yo no encuentro otra solución posible ni otros calificativos. No es gana de incordiar; es que es así. Y esos pueblos son Ayuntamientos de muy poca capacidad económica, y es una competencia que es de la Junta hasta hace nada.

De modo que, señor Director General, me temo que la Junta, si no toma cartas en este asunto, no es responsable, no cumple con su deber. Pregúntelo usted a los que lo hicieron entonces, y asúmanse las equivocaciones,

los errores o las triquiñuelas para no gastarse unos cuartos más. Pero hágase lo que tenga que hacerse y arregle ese trozo. Bembibre lo exigió entonces y arreglaron entonces la carretera, y es menos travesía que estos cinco kilómetros -o cuatro y pico- de los que yo le estoy hablando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Alonso. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Alberto Solís.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, señor Alonso, me gustaría dejar bien claro que la Junta en ningún momento ni engañó al Ayuntamiento de Congosto, y estoy seguro que no intenta engañar a nadie, a ningún administrado.

Pero centrándonos en el tema del Ayuntamiento de Congosto, ¿en qué me baso para hacer esta afirmación tan absolutamente rotunda? Pues que la cesión al Ayuntamiento de Congosto no fue promovida por la Junta, sino que fue a petición del propio Ayuntamiento de Congosto. Petición que en ninguna parte... en ningún lugar del expediente se concreta -y yo tengo aquí delante el certificado del acuerdo de veintiséis de octubre del noventa y dos del Ayuntamiento por el que se solicita, repito, el Ayuntamiento solicita a la Junta que se transfiera la carretera-, en ningún momento se solicita por parte del Ayuntamiento que esa cesión se tiene que efectuar con algún tipo de condicionante en cuanto a reparación de la carretera.

Evidentemente, el Ayuntamiento de Congosto tiene absolutamente la responsabilidad... hubiera tenido una responsabilidad de solicitar en qué condiciones le hubiera gustado... hubiera deseado que se efectuara esa cesión. Y si esas condiciones no hubieran podido ser atendidas, pues puede que por parte de la Junta no se hubiera efectuado la cesión. Pero en ningún momento del expediente, por parte del Ayuntamiento se establece el requisito para aceptar la cesión -como en otra serie de casos ha sucedido- el que se efectúen obras algunas de reparación.

A continuación se desarrolla todo el expediente. Y no se efectúa por un convenio, sino se efectúa por un acuerdo... un Decreto de la Junta de Consejeros, en el que se establece la cesión al Ayuntamiento de Congosto de la antigua Nacional VI, entre el PK 375,94 y el PK 380,875. Y se dice ahí que la cesión se formalice mediante un acta, como es normal en todos estos casos. Acta que tiene los extremos que suelen contener las actas de cesiones de carreteras entre diversas instituciones, y en la que simplemente se manifiesta -tal y como ha dicho Su Señoría- pues todos los puntos que son normales: ancho de la carretera, número de obras de fábrica, longitud de la carretera... Y dice textualmente: "el tipo

de pavimento de la calzada es de base, con doble tratamiento superficial, muy deteriorado, y su acondicionamiento y mejora..." -dice simplemente- "...está incluido en el proyecto de autovía de ese tramo". Acta que se firma por todas las partes, pero que en ningún momento condiciona a que por parte de la Junta de Castilla y León se efectúe ningún tipo de obra de mejora.

Entonces, primero, para insistir que por parte de la Junta no hubo ninguna intención de engaño al Ayuntamiento; toda vez que fue el propio Ayuntamiento el que, sin poner ninguna condición, solicitó de la Junta que se le hiciera el traspaso de esa carretera de titularidad. Traspaso que otros muchísimos Ayuntamientos de la Comunidad que están en esas mismas condiciones, pues, por las razones que estimen oportunas, no llegan a formalizar esa solicitud. No obstante, dado el estado en el que se encontraba el firme de la carretera, por parte de la Junta se procedió, en el año noventa y cinco, a efectuar unas obras de reparación de ese vial.

Tal y como dicen los propios Antecedentes de la Pregunta, el proyecto del Ministerio excluye la actuación en 1,4 kilómetros. No es que actúe en 1,4 kilómetros, sino que excluye la actuación en 1,4 kilómetros.

Nosotros como Junta, en este momento, tenemos que adoptar una posición, que es clara: esa vía ya no es de competencia de la Junta de Castilla y León. Cuando se efectúan los cambios de titularidades... como recientemente hemos hecho un cambio de titularidad con la Diputación de León: se ha hecho una permuta de ciento sesenta kilómetros de carreteras, y cada una de las Administraciones asume con absoluta responsabilidad y con todas sus consecuencias las actuaciones posteriores que haya que afrontar, la Diputación de León sabrá lo que tiene que hacer con los ciento sesenta kilómetros que la Junta de Castilla y León le ha entregado y la Junta de Castilla y León, desde este momento asume la conservación y la responsabilidad de acondicionamiento futuro de ciento sesenta kilómetros... de verdaderamente importantes y necesarios para el desarrollo de la provincia de León.

Pero nosotros, en una carretera que en este momento no es titularidad de la Junta, no tenemos competencia alguna para poder actuar. No obstante, desde luego, esa carretera que es un vial del Ministerio, Su Señoría puede tener la seguridad de que haremos las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento para interesarnos, para que sea posible, para que sea posible el que se arregle el vial en la parte que inicialmente no estuviese comprendido en el proyecto. Pero no es que el proyecto incluya 1,4 kilómetros sino que excluye 1,4 kilómetros de cinco. Y, por tanto, nosotros -repito- haremos... y a eso sí que nos comprometemos, a hacer la gestión ante el Ministerio de Fomento para que pueda hacer si... dentro de las limitaciones presupuestarias que lógicamente pueda tener, pero

que, en lo posible, pueda, por lo menos, afrontar la adecuación de ese vial.

Y por último, ¿que hubiera sido obligación de la Junta arreglar la travesía antes de cedérsela al Ayuntamiento? Pues, hombre, es un problema de prioridades. La Junta de Castilla y León tenía y sigue teniendo una red en la provincia de León pues de cerca de dos mil kilómetros, y en los que, lógicamente, hay que priorizar las necesidades que se plantean. Yo simplemente, por darle una referencia, en el periodo del año noventa y uno al noventa y seis, en la provincia de León, la Junta de Castilla y León y la Dirección General de Carreteras ha invertido 15.912 millones de pesetas. Dinero que ha habido, lógicamente, que priorizarlo, y que, sin quitarle la necesidad de esa posible actuación, que todo sería bueno hacerlo, pues, lógicamente ha ido a atender otras necesidades que, bueno, con la responsabilidad que hay que tener en la acción de gobierno, obliga lógicamente a priorizar las inversiones. Pero cuente Su Señoría con el apoyo de esta Dirección General para interesarse ante el Ministerio de Fomento en lo que sea posible paliar la necesidad de arreglo de ese vial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea alguna aclaración sobre el tema de la pregunta? Agradecer al Director General su presencia en esta Comisión. Y sí quisiera manifestar a los señores Procuradores que ha sido comunicada a esta Presidencia que los Procuradores -de Izquierda Unida- Conde Valdés y el señor Otero -del Grupo Mixto- han tenido un accidente de circulación al venir para las Cortes, pero parece ser que no ha sido... sin daños personales, afortunadamente. Vamos a suspender la sesión durante diez minutos, porque lo que me han pedido es a ver si les daba... estaban haciendo las gestiones oportunas para venir.

Se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): *(El inicio de la intervención no quedó registrado.)* ...sesión. Esta Presidencia les plantea a los señores Procuradores la alteración del Orden del Día, de tal manera que el número... el que figura en el Orden del Día como número cuatro, empecemos a debatirle ahora a continuación. ¿Se aprueba por asentimiento esta...? Queda aprobada.

Por consiguiente, el señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día, que el que figura en el mismo como número cuatro.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 432, presentada por el Procurador don Ángel Solares Adán, relativa a transferencia a la Red Regional de Carreteras del Camino Vecinal Posada-Santa Marina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Voy a intentar por todos los medios conseguir aprobar esta Proposición No de Ley.

Para ello, voy a empezar... Tengo una documentación gráfica que voy a aportar, con el permiso de la Presidencia, para situar a todos los miembros de la Comisión en el punto exacto de la realidad que esta carretera tiene, a fecha del lunes pasado. Esta visita última a esta zona ha sido hecha por mí el lunes pasado, y estas fotos son del lunes. Intentaré con ellas que se le remueva un poco el corazón a los miembros de la asamblea que tenían pensado votar en contra, para, de esta forma, ver si conseguimos cambiar el voto.

Con el permiso, señor Presidente, paso la documentación gráfica, nos situamos y luego empezamos... empiezo con la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): De acuerdo, señor Solares. Vamos a ver todas las fotografías que aporta a la Comisión.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Mientras los miembros de la Comisión, si quieren alguna aclaración, alguna explicación con respecto al reportaje gráfico, les indico para que las razones del cambio de voto, si es posible, que las tengan en consideración.

El Ayuntamiento de Posada de Valdeón se haya enclavado dentro del Espacio Natural Protegido Picos de Europa, declarado por la Junta de Castilla y León mediante Ley 12/94 de dieciocho de julio, de Declaración del Parque Nacional de Picos de Europa de Castilla y León. La gran afluencia de turismo al municipio de Posada durante todo el año, y de manera especial en los meses de verano, deja de manifiesto los problemas que se derivan de la carencia de infraestructuras y vías de comunicación adecuadas. Consideramos como solución definitiva la construcción de una nueva carretera de Posada a Santa Marina de Valdeón, punto de unión con la LE-243, de propiedad regional, Santa Marina, Nacional 621 en el entronque de Portilla de la Reina, digo la Nacional 621 o carretera de Santander. Este tramo, como digo, pertenece a la red regional complementaria.

El tramo solicitado pasaría a formar parte, lógicamente, de la León 243, Posada-Nacional 621 sería el recorrido total. Previamente, la Junta de Castilla y León debe asumir el camino vecinal de Posada de Valdeón, Santa Marina, de titularidad municipal. El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, tomó el acuerdo de transferir el citado camino vecinal, de titularidad municipal -repito-, a la Junta de Castilla y León, al amparo de la Ley de Carreteras, Ley 2 de mil novecientos noventa, de dieciséis de marzo, para su integración en la red regional de carreteras.

Estos antecedentes que iban en la Proposición No de Ley se fundamentaron allá por el mes de... bueno, presentado el quince de noviembre, y en este tiempo han ocurrido algunas cuestiones que nos podrían... si conoce el Grupo Popular, por su relación más directa con el Ejecutivo. Se han producido algunos acontecimientos tales como que la Comisión Regional de Transportes celebró la primera reunión, allá por el mes de noviembre del noventa y seis, y en ella uno de los puntos del orden del día, o uno de los temas a tratar, era la transferencia, precisamente, de este tramo de carretera; transferencia que fue, como digo, aprobada o solicitada por el Ayuntamiento en Pleno de Posada de Valdeón en fecha ocho de agosto, y que, con algún problemilla, el expediente que se presentó en la Junta de Castilla y León, en la Delegación Territorial de nuestra provincia... digo algún problemilla en cuanto que se extravió el expediente, y luego, parece ser que hubo gran rapidez posterior en su tramitación.

En esa comisión regional de transportes, creemos, no tenemos noticia, el Ayuntamiento de Posada no tiene aún noticia de lo que allí se acordó, que era, ni más ni menos, o debía ser ni más ni menos que la transferencia a la Junta, para que, una vez asumida la Junta... asumido por la Junta este tramo de carretera, pudiera actuar sobre ella. No así en una Proposición No de Ley que se presentó por el mes de septiembre, octubre, en el que nosotros, si mal no recuerdo, nos abstuvimos, precisamente por el mal planteamiento; decía que era una carretera de la Diputación y, lógicamente, la Junta de Castilla y León no podía actuar en ella ni sobre ella.

Creemos que tanto en la forma como el fondo, la presentación de esta Propuesta es correcta y, en principio, lo único que me voy a... les voy a proponer definitivamente el texto de la resolución. Nosotros solicitamos que "las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites de transferencia...". Digo que en este periodo de tiempo se han producido ya suficientes trámites, es posible que esté transferido, pero, no obstante, si no los trámites deben de seguir su cauce. Digo: "agilizar los trámites de transferencia a la red regional de carreteras del camino vecinal Posada-Santa Marina, a la vez que se inicien urgentemente las actuaciones correspondientes

para la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de acondicionamiento necesarias que resuelvan los problemas existentes entre Portilla de la Reina, Santa Marina de Valdeón y Posada de Valdeón". Por ahora, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra o a favor, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, esta Procuradora va a intentar transmitirle a Su Señoría proponente, con toda cordialidad, nuestro punto de vista, señor Solares, deseando que entienda los planteamientos que consideramos, la verdad, son lógicos en este momento; y digo en este momento.

Paso a decir que todos sabemos, como refleja bien Su Señoría en los Antecedentes de la Proposición No de Ley, que la zona que afecta a esta vía de comunicación entre Posada de Valdeón y Santa Marina está comprendida en un espacio natural único, y yo quiero recalcar a Sus Señorías de la Comisión estos términos que les voy a repetir más de una vez, declarado por la Junta, como ha dicho muy bien, en el año mil novecientos noventa y cuatro como Parque Nacional de Picos de Europa de Castilla y León. Por lo tanto, estamos hablando, Señorías, de un paraje con unas connotaciones muy particulares y especiales, y que no concurren en la mayoría de las vías de comunicación que son objeto de debate en esta Comisión, por no decir en ninguna.

Por otro lado, conocemos el lugar, conocemos perfectamente el lugar paradisiaco al que nos estamos refiriendo, y que deberían si Sus Señorías no lo conocen, visitarlo. Y sabemos también que en los meses de verano concurre una masiva afluencia de turismo... de turistas, más que de turismo.

Dicho esto, debo señalar a Sus Señorías que existen circunstancias particulares en esta zona que deben ser motivo -y lo recalco- de un análisis previo y riguroso. Y esto es incompatible -consideramos- con la urgencia que Su Señoría solicita en la propuesta de resolución, primero, porque este enlace entre Posada, que entronca con la red provincial secundaria, hasta Santa María, que entronca con la red autonómica complementaria 243, no está, en este momento, integrado en la red regional de carreteras. Y ésta es la base de nuestro voto en contra.

Y segundo lugar, porque no es un proyecto fácil, no es un proyecto fácil, señor Solares, al estar dentro de un espacio natural protegido. Cualquier actuación entre Posada y Santa Marina de Valdeón debe de ser objeto de la evaluación de impacto ambiental, lo que no entendemos cómo muchas veces Sus Señorías son tan rigurosos exigiendo que, efectivamente, se miren con lupa todos

los espacios naturales –muchos no son protegidos– y que se tengan en cuenta, y en este caso, en un espacio natural protegido, pues que no se haya pasado ni de puntillas en este tema. Esto es imprescindible, la evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, concurren, en este caso particular, dos intereses. Por un lado, la accesibilidad a una zona muy especial con la apertura de una nueva carretera que en este momento es camino vecinal. Y por otro lado, ser espacio natural protegido, por lo que hay que aplicar, señor Solares, tres legislaciones: la Ley de Carreteras, la Ley de Espacios Naturales, y un Decreto que hay de protección de animales en extinción; en este caso me refiero al Decreto del Oso, que espero que no les haga gracia pero es así –no he mirado para nadie–. Todo ello lleva consigo unos plazos administrativos que la legislación impone, y que no son tan cortos como los que todos quisiéramos; no es un proyecto a corto plazo.

Para terminar esta primera intervención, decirle que tenemos conocimiento –y yo creo que esto es una muy buena noticia– de la sensibilidad que, en este caso, la Junta de Castilla y León y más expresamente la Consejería de Fomento tiene en la petición que usted ha hecho muy bien, que ha cursado el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, solicitando la inclusión en la red autonómica. Esto es una buena noticia. Pero lo que sí queremos decir, y lo vuelvo a repetir, no podemos olvidar y el Grupo Parlamentario considera prioritario, primero, el riguroso análisis que contemple las implicaciones medio ambientales en la zona. Y en segundo lugar, el estudio –no lo olvide– de la repercusión que pueda tener esta carretera, sobre todo, originado, señor Proponente, por el tráfico rodado constante que va a tener lugar dentro de este enclave protegido. En esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Señora Cordero, qué difícil es decir las cosas que no se sienten y qué difícil se me pone a mí ahora replicarle, pero, bueno, lo vamos a intentar. En ningún... sus argumentos son que no somos rigurosos en cumplir con una serie de... En ningún sitio lo impedimos. Yo digo textualmente: "a la vez que se inicien urgentemente las actuaciones correspondientes". ¡Hombre!, no se las voy a detallar todas. En las actuaciones correspondientes están absolutamente todas aquellas que sean necesarias: el impacto ambiental, temas de parques, absolutamente todo. No queremos que se salte absolutamente nada, lo único que queremos es que se arregle esa carretera.

La buena noticia –para mí no es tan buena– es mala noticia, porque si todavía no está asumida por la Junta, es mala noticia; tiene que estar asumida por la Junta. Este expediente se extravió en la Delegación de León, hubo un problema, salieron en prensa los Concejales de Posa-

da, se cabreó todo el mundo, y automáticamente apareció el expediente y corrió para Valladolid. Y corrió para Valladolid en tiempo y forma para que en esos momentos ya fuera la carretera un tramo –en la forma que la hubieran asumido– de titularidad regional, con lo que una vez producido eso –que ya tendría que ser la buena noticia cierta al 100%–, ya podíamos estar actuando sobre ella. En el que... la urgencia no en terminar, la urgencia en empezar.

Yo sé el tiempo que llevan los expedientes, por desgracia; lo sabemos todos. Pero si no queremos que la terminen para junio –que era la fecha que a mí me gustaría que se terminara–, pero por lo menos que para junio empiecen todos los trámites necesarios para arreglarla. Eso es lo que pido yo en la Proposición No de Ley, no pido otra cosa. Y lo piden los vecinos, y lo pide la Región entera.

En Semana Santa, dadas las circunstancias especiales que acontecieron en Semana Santa climatológicas... aunque no hubieran sido así, aquello se llena igual; pero las circunstancias excepcionales, el número de visitantes se desbordó. Es más, tengo noticias de que cantidad de gente iba al Ayuntamiento a protestar, querían quemar hasta el Ayuntamiento, que qué autoridades había para tener aquella carretera... Es cierto, así me lo dijo el Alcalde, que es que había gente que estaba... Esos 3,7 kilómetros que solicitamos se arreglen –son 3,7 kilómetros, ni que fueran 300 kilómetros–, esos 3,7 kilómetros hay que pasarlos un día que haya cantidad de tráfico. Es un auténtico infierno, porque no pasan dos vehículos, no pasan dos; es imposible pasar. Y claro, hay gente que tiene los nervios menos templados que otros. Y lo de la expresión "quemar el Ayuntamiento", ¡hombre!, no es que le vayan a quemar, es una pena que no quemen algunos de vez en cuando, no físicamente, es que les calienten un poquitín, ¿eh?, la... para ver si toman alguna sensibilidad.

Iban a protestar que qué tipo de autoridades teníamos. Y el pobre Alcalde decía: bueno, ¿qué vamos a hacer aquí? Lo que él dice en los argumentos; en los argumentos que da el Ayuntamiento para transferirla es que esa carretera no la pueden asumir los presupuestos municipales bajo ningún concepto. Además, es una carretera que estaría más que en la red regional de carreteras de tratamiento local, que podría estar en interés preferente, porque es una carretera que la intensidad de tráfico no viene precisamente en la... no viene en el Plan Regional de Carreteras, en el tramo de la 243, porque afecta... nosotros pedimos que la actuación sea fundamentalmente sobre el espacio Santa Marina-Posadas. En Santa Marina, Portilla de la Reina, la carretera está, ¡hombre!, está en buenas condiciones para el sitio donde está. Es un parque nacional, es un parque natural, que, lógicamente, una actuación por allí podía ser hasta polémica. Pero tal y como está, con poquitas cositas que se puedan hacer allí,

ya está la carretera en buenas condiciones, y hay una doble dirección, o se puede producir una doble dirección, y se puede transitar.

Son -ya digo-, son cientos y cientos de vehículos los que pasan por allí, utilizando Pandetrave, que es una auténtica maravilla; si no, tienen que utilizar Panderrueda y dar vueltas de unos cuantos kilómetros. Yo estuve el lunes allí, y vi cómo una serie de coches que los había visto en Posada, habían dado la vuelta entera por Panderrueda, habían subido para San Glorio, dando un rodeo inmenso.

Y yo creo que, independientemente de todas esos argumentos, que no sirven, señora Cordero, no sirven en absoluto, no sirven. Porque además están de acuerdo, lo que pasa que algunas personas son como corderos -¿eh?-, al dictado de quien tienen que estar; cambien el voto, no... corderas, no; dije corderos, está usted... Cambien el voto, que esto es en bien de la Región.

Me consta que una enfermera, una enfermera que tuvo una actuación urgente allí fue... por especial conocimiento con el Presidente de la Junta, fue a hablar con él, y le pidió por favor que arreglaran esa carretera. Está todo el mundo intentando arreglar ese tramo. Ya sabemos que nuestras propuestas no pasa una por el colador, ¿no? Pero bueno, de vez en cuando, podían asumir alguna, asumir algo que parece totalmente necesario.

No sé qué más puedo decir para convencerles, pero bueno. Lo único que en aquellos lugares, aquellos vecinos que se les ha hecho cantidad de promesas con el parque, cantidad de promesas con... todo el mundo le ha hecho cantidad de promesas a todos los niveles, y las infraestructuras, concretamente, las infraestructuras no han sido tocadas desde la proclamación o la declaración del Parque Natural. Están ya bastante cansados, ¿eh? Y si no -como decía antes-, no se trata de que esté en junio terminada la obra; se trata de que en junio estén... tienen ya los expedientes. Y que tardan doce años, porque ustedes son muy lentos, pues bueno, la lentitud para unas cosas es positiva, y para otras cosas es muy negativa.

Pero de todas formas, vamos a intentar entre todos empujarlo. Si además, ustedes también pasan por allí de vez en cuando, ¿eh? Pues esperando que reconozcan los mínimos argumentos que he presentado, señor Presidente, he concluido mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Solares, se escapa usted como el agua -de Solares-, ya que usted ha hecho alusión al apellido de esta Procuradora. Debo decirle, además, que, por otro lado, no es malo, el agua pura y cristalina es un bien -además de natural- para la salud.

Pero quiero añadir, también, que sus propuestas, las proposiciones, ya en plan más serio y... Deseamos que Su Señoría no haya tenido problemas en el accidente. Continuamos.

Sus propuestas, quiero decirles y quiero que lo entiendan así, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, son, de verdad, de verdad -¿eh?-, me lo puede creer, valoradas profundamente ¿eh?, y, desde luego, valoramos muchísimo el voto a favor o el voto en contra en los temas que nos ocupan. Créamelo, porque le estoy diciendo la verdad, y estoy convencida de lo que le estoy transmitiendo. Pero en este tema, usted sabe que en el último convenio -y lo acaba de decir muy bien el Director General hace un momento, en contestación a unas preguntas que le hicieron los Procuradores-, en el último convenio entre instituciones, en este caso entre Diputación y la Comunidad Autónoma, y la Junta de Castilla y León, no se contempla este tramo de carretera entre Posada y Santa Marina. Luego nos falta el paso previo. Yo le he dicho y le vuelvo a repetir que en este momento se está estudiando -y es importantísimo-, se está estudiando el acuerdo del Ayuntamiento de Posada de Valdeón para tener una actuación puntual en esta zona. Lo que pasa que, en su intervención, ha realizado pues una explicación un tanto subjetiva, señor Solares, y que dista bastante del criterio que en ese momento tiene el Grupo Parlamentario Popular. Yo lo respeto profundamente, pero no lo comparto; creo que también en eso estamos en nuestro derecho.

No sé si he sido suficientemente clara en la primera intervención, pero debo puntualizar lo siguiente: la Proposición No de Ley de hoy, que ha sido ya objeto de consulta por el Procurador don Jaime González en una pregunta escrita, contestada por la Junta de Castilla y León, en el contenido de esa pregunta -y que Sus Señorías tienen constancia en el Boletín de las Cortes- estamos totalmente de acuerdo en la contestación realizada. Un expediente de cesión -que es lo que nos falta y por eso decimos no hoy-, el expediente de cesión lleva aparejado un análisis previo de su necesidad y una tramitación, que es el primer paso que hay que dar previo, dado que estamos hablando -y lo ha dicho usted muy bien- de una carretera con una función específicamente local en este momento, y lo quiero recalcar aquí.

Por otro lado, no vamos a analizar ni a leerle los artículos de la Ley de Carreteras ni de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, porque no ha lugar, pero viene clarísimamente especificado en sus Artículos 4 y 10 de la Ley de Carreteras y, concretamente, en el 10 de Evaluación de Impacto Ambiental. Lo que sí está claro es que salvados los escollos que nos quedan en este momento, que es que la Junta de Castilla y León asuma este tramo de carretera de Posada-Santa Marina, Santa Marina-Posada, la Junta va a actuar, y la Consejería de Fomento, en este tramo de carretera. Y le vuelvo a repetir que es una buena noticia; se está estudiando y son los técnicos los que van a actuar... deseamos, deseamos que

en un futuro próximo; que los plazos no son muy cortos, que hay que seguir la legislación vigente, pero que se va a actuar en ese tramo de carretera.

También le quiero añadir que, la verdad, es lamentable que existan tantos coches en un paraje y en una zona tan bonita como la de Picos de Europa, que usted sabe que hay que visitarla, pues, en su mayoría a pie. Deseamos que eso se siga haciendo.

Para terminar, le voy a añadir que la zona de Picos podría, quizás, no en esta zona, pero en otras, en otras, señor Solares, ir perdiendo la naturalidad del paseo que pide la zona de Picos, y que no justifica cualquier actuación, sino planteamientos muy estudiados. Fíjese usted qué lamentable sería si después de esta Proposición No de Ley se nos planteara otra para tener acceso –yo estoy segura que está de acuerdo conmigo y que usted la rechazaría–, para tener acceso desde Posada a Caín, que es un paseo que se debe de hacer, como dice la palabra y valga la redundancia, a pie, muy ameno e ilustrativo para cuantos lo hemos visitado más de una vez.

Y, desde luego, estoy muy de acuerdo y me van a permitir que termine con esta frase, y que el señor Proponente entienda y haya entendido toda mi intervención, con la alemana Kelly que dice: "Todo el mundo quiere llegar a la naturaleza, pero lo que no quiere es llegar a pie". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Entramos en el turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Mixto, ¿desea intervenir el señor Otero?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. No vamos a utilizar este turno, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como me ha el debate, yo simplemente manifestar que vamos a votar a favor, porque nosotros sí que estamos de acuerdo con la Proposición que ha presentado el Grupo Socialista. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. A continuación para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Pues señora Cordero, desde luego, le ha tocado una defensa difícil; difícil, creyendo que tenemos, además, absoluta razón en tanto en la forma, como en el fondo. Digo en la forma, porque leyéndose la Propuesta de Resolución, leyéndosela, estamos diciendo las mismas palabras. Entonces ya... ustedes ya es que

automáticamente votan en contra porque es cuestión nuestra. "Agilizar los trámites de transferencias", es lo que pedimos, agilizar los trámites de transferencia, en aquella época y sigue así escrito. Es lo que usted está diciendo. Apóyelo, agilícese. Apoyemos desde aquí que... o instemos desde aquí al Gobierno que se agilicen los trámites de transferencias para, una vez terminados los trámites de transferencias, se inicien urgentemente las actuaciones... que son cuantas actuaciones sean necesarias, para arreglar aquello. ¿Cómo? Pues como Dios manda, o como la naturaleza exige, o como todos los ciudadanos... Pero si eso lo dicen nuestra Propuesta de Resolución, exactamente.

Además, lo dije antes, y en eso podían haber notado nuestra especial sensibilidad relacionado con el tema natural. Me refería al tramo Nacional 621, Santa Marina, diciendo que está bien, porque está en un tramo y no... aunque a todo el mundo le gustaría tener allí una autovía, pero no, está bien como está, poquito más necesita. Y yo no me refiero a ese tramo, me refiero al tramo Santa Marina-Posada y no me he referido para nada a Posada-Caín, que estaría... Pero no, no, es que no me he referido. No saquen los argumentos de que nosotros queremos ir... No, no, ahí lo dejamos como está; que está, por desgracia, fatal. Hasta para ir andando está fatal, hasta para ir andando está fatal, de Posada a Caín, hasta para ir andando está fatal.

Entonces... bueno, eso es cuestión del Ayuntamiento, que todavía no ha pedido que se actúe sobre ella, porque es de titularidad local. Y ya le digo: usted señala que va a haber pues la buena noticia, que va a haber una actuación puntual. ¿Qué tipo de actuación puntual? ¿Va a haber alguna actuación puntual para sacar las castañas del fuego inicialmente? Eso sí que es, a lo mejor, una irregularidad: una actuación puntual para tapar baches mientras... mientras se hace lo que se debe hacer. No. Empecemos al cien por cien lo que se debe hacer allí. Iniciemos... o termínense los trámites, si es que no se han terminado, si es que no se han terminado; que debieran estar terminados, porque el expediente debía haber estado en la Comisión Regional de Transportes allá en el mes de noviembre, que fue la única que se celebró hasta ahora, debiera de estar terminado; y si estuviera terminado, ya estábamos en condiciones de empezar las otras... cuantas actuaciones sean necesarias, cuantas actuaciones sean necesarias.

Y repito: la Propuesta de Resolución dice exactamente lo que ustedes quieren, exactamente las palabras que ustedes quieren. Y, si no, lo podían incluso hasta haber enmendado; si es muy fácil: agilícese los trámites de transferencia y luego háganse cuantos... Si es tan genérico, pero tan claro, que permite que todas las actuaciones que sean necesarias llevar a cabo se ejecuten, y lo único que pedimos es que se tengan las actuaciones ya, que se inicien ya, que no lo dejemos para más tiempo.

Y en cuanto a que si hay que ir andando... Hombre, andando... Hasta donde... ahí hay senderos y hay rutas que son paralelos a la carretera, pero ahí habrá que llegar de alguna forma. Desde León no vamos a ir andando para hacer andando aquel tramo; habrá que ir en coche, para luego hacer los tramos que están marcados en senderismo y en todas las programaciones de turismo de parques que existen por ahí. O sea, que no... no nos metamos en argumentos que realmente... Es que le ha tocado una papeleta muy fastidiada, señora Cordero. Le ha tocado una papeleta difícil, y así me lo ha... Ya lo ha dicho: es una pena, es una pena, ¿eh?, pero tenía tanta ilusión en que este punto al menos saliera en positivo, para comunicarle a los vecinos que de vez en cuando nos sensibilizamos al cien por cien de sus problemas, que me resistía, me resisto todavía a terminar, por si alguna luz, alguien, les ilumina y votan a favor. Como yo creo que no me quedan más argumentos, porque entrar en demagogias o... no demagogias, entrar en escritos, que si los vecinos dicen... Aquello no hace falta que lo digan los vecinos, lo ve cualquier ciudadano que pase por allí.

Entonces, con todo eso, como además creo que la Propuesta de Resolución permite, permite todo lo que ustedes argumentaron para ejecutar, lo permite todo, deben de apoyarla. Les ruego y les solicito que la apoyen; si no, nuevamente les vamos a dar un cachete a unos ciudadanos, no a los precisamente a los vecinos del entorno, que bastante tienen que soportarnos a los que vamos en coche, ¿no?, sino a toda la cantidad de gente, de gentes que pasan por el escaparate que es aquella zona de Castilla y León; es un escaparate que hacemos realmente el ridículo y no por culpa de nuestro Grupo Parlamentario, precisamente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Se ha comunicado a esta Presidencia la sustitución de don Luis García Sanz por don José Luis Conde Valdés.

Concluido el debate, vamos a pasar a votación... a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el cuarto punto del Orden del Día, que es el que figura con el número tres en el mismo, y que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 412, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, promoviendo una reunión**

interinstitucional para el uso civil, comercial y general del aeropuerto de León, y la coordinación de las sucesivas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también por aplazar el punto del Orden del Día por el, afortunadamente, pequeño percance que hemos sufrido y que nos ha obligado a llegar con retraso.

La iniciativa parlamentaria, habida cuenta de la fecha en la que se presentó, ha perdido, en cierto punto, virtualidad, puesto que en ella, fundamentalmente, y sin volver a referirme a los antecedentes de hecho, en ella, fundamentalmente, se alude a dos peticiones, a que se inste a la Junta a dos cuestiones concretas. Por una parte, a que se desbloquee la concesión de las licencias y permisos necesarios para el uso civil, comercial y general del aeropuerto de León; esto está -entendemos- en vías de desbloqueo, con la firma del Protocolo que ha realizado el Presidente de AENA con el Presidente de la Diputación. En este sentido, parece que esta fase, ahora mismo, si no superada -porque realmente el Protocolo no está... en convenio no está firmado; hay solamente un Protocolo-, si no está firmada, ya está, al menos, en vías de solución y de desbloqueo.

Pero viene una segunda parte de la Propuesta de Resolución en la que se pide que en esta entrevista interinstitucional que pedimos entre el Ministro de Fomento, Ministro de Defensa, Presidente de la Junta y Presidente de la Diputación, se coordinen las sucesivas actuaciones de las Administraciones Estatal, Autonómica y Provincial, con relación a las inversiones necesarias para poner el marcha el citado aeropuerto.

Por tanto, superada la primera fase -digamos-, que es el desbloqueo de las licencias, ahora entramos en un segundo problema, que es el problema de la financiación de las obras necesarias: la terminal, los accesos, el balizamiento de la pista, etcétera, etcétera, unas obras que han sido valoradas por el propio Presidente de AENA y por el Presidente de la Diputación Provincial de León en torno a los 600.000.000 de pesetas. Bien.

Es un problema importante, sin duda, la financiación de estas obras, porque el Presidente de la Diputación dice que la Diputación ha puesto ya 500.000.000 de pesetas en el aeropuerto y que para su capacidad inversora es mucho; que, sin embargo, la Junta de Castilla y León todavía no ha aportado nada; y AENA tampoco ha aportado ni ha comprometido partida presupuestaria alguna.

Por tanto, ¿nos parece oportuno que se reúna el Presidente de la Junta con el Ministro de Fomento y el de Defensa, y con el Presidente de la Diputación, para hablar de financiación, para coordinar la financiación de las distintas Instituciones? Pues realmente sí, nos parece oportuno; nos parece oportuno y nos parece, además, necesario, porque, si no, vamos a estar hablando varios años también de la financiación y el aeropuerto seguirá por hacerse.

Lo cierto es que eso que pedimos sigue teniendo -a nuestro juicio- virtualidad; que en una reunión de todos ellos se puede avanzar mucho más que en reuniones paritarias y aisladas de uno con otro; y que la financiación del aeropuerto debe quedar clara lo antes posible. Reuniendo a estas cuatro personas está, lógicamente, representada AENA; AENA, como empresa pública, lo está por el Ministro de Fomento y por el Ministro de Defensa.

Y por eso, sin insistir más en lo dicho, nos parece que la iniciativa sigue teniendo absoluta virtualidad. Una parte ya está asumida; por tanto, no supondría ningún perjuicio para nadie el asumir la parte de que se desbloquee la concesión de licencias, votar a favor; es más, si hubiera acuerdo de todos los Grupos, incluso, podría suprimirse -puestos de acuerdo todos los Grupos- esa parte. Y el hincapié especial lo queremos hacer en esa reunión para coordinar las sucesivas actuaciones de las Administraciones Estatal, Autonómica y Provincial, con relación a las inversiones necesarias para poner en marcha el aeropuerto. Nos sigue pareciendo importante, nos sigue pareciendo interesante, y de ahí, Señorías, que mantengamos la Proposición No de Ley que habíamos formulado en su día y que -insistimos- a nuestro juicio sigue teniendo absoluta virtualidad, especialmente en esta segunda parte. Nada más de momento, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Otero no se da por vencido; no se da nunca por vencido, porque esta Proposición tenía como base la desconfianza en las Instituciones leonesas para llevar a cabo las actuaciones que ha venido a cabo y conseguir el objetivo de obtener, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Fomento y de AENA, los permisos necesarios para poner en marcha el aeropuerto de León en las condiciones que se determine. Ésa era la razón de la Proposición: no me fío que las Instituciones leonesas consigan esos permisos necesarios. Y ahora sigue diciendo lo mismo. Mire usted, sí lo ha conseguido; no voy a hacer referencia a ella. "Mi Proposición se ha aceptado". Pues mire usted, su Proposición no ha sido asumida la primera parte. Lo que pasa que las actividades que han llevado a cabo las Instituciones leonesas, las Instituciones leonesas del Partido Popular apoyados por

los Parlamentarios populares, han conseguido que aquellos problemas que estaban pendientes, como eran las cesiones que tiene que hacer el Ministerio de Defensa, como eran las autorizaciones que tiene que dar AENA, se hayan conseguido.

Y ahora, efectivamente, falta una segunda parte; una segunda parte que hará referencia a que tiene que seguir llevándolo a cabo, impulsándolo y gestionándolo quien ha hecho la primera parte. En eso, por lo que respecta a la Junta de Castilla y León, por lo que respecta a las Cortes de Castilla y León, la postura de la Junta sigue siendo la misma: todo el apoyo que sea necesario para agilizar cuanto más y cuanto antes el problema de la puesta en marcha del aeropuerto de León, cuenta con el apoyo de la Junta de Castilla y León. Y cuenta con un doble apoyo: el que le ha venido prestando ahora, de manera institucional, sin constituir ningún tipo de comisión, ningún tipo de reunión, sin necesidad de que el Presidente -puesto que hay una Consejería que se encarga, que puede actuar en esta materia- pueda llevarlo a cabo; y otra, la financiación.

Y le sigo diciendo lo mismo que le dije en la intervención anterior: la Junta de Castilla y León tiene prevista una cantidad de 125.000.000; no se sabe lo que va a ser necesario. Usted ha dicho que van a ser más de 500.000.000; no lo sé, la que sea necesaria. De momento, la Junta de Castilla y León se ha adelantado porque pensaba... sí que confiaba que las Instituciones leonesas, en este año, obtuvieran las licencias correspondientes para poner el aeropuerto en marcha, y dice: yo voy, por si acaso, a prever una cantidad. Y hay prevista en los Presupuestos, específicamente, una cantidad de 125.000.000 para esa ayuda. ¿Será necesario más?, ¿será necesario menos? Habrá que esperar; lo mismo que antes había que esperar a que las gestiones dieran su fruto, ahora habrá que esperar a ver cuál es la cuantía exacta de lo que se quiere necesitar.

De todas las maneras, la financiación no viene en su Proposición de Ley, y lo hace con mucha frecuencia. Usted presenta una Proposición de Ley, se le queda atrasada por las razones que sean, fundamentalmente porque usted no se fía de las Instituciones leonesas, no porque se haya quedado atrasado. Y ahora, dice: bueno, pero voy a hablar de la financiación. Bueno, habrá que hablar de la financiación cuando el acuerdo... cuando se hayan hecho los estudios oportunos, cuando se tengan. La Junta, de momento, ya ha puesto, ya tiene previsto. La Junta, con el apoyo de estas Cortes, con el voto favorable de estas Cortes ya tiene prevista una cuantía. ¿Va a ser necesario más? A lo mejor. ¿Va a ser necesario menos? No lo sé. Pero el problema ahora, aquel al que usted hacía referencia, está resuelto.

Por eso, nosotros nos vamos a oponer a que se cree esa Comisión o ese encuentro que usted dice, porque nosotros sí que confiamos que las Instituciones leonesas,

con el apoyo de todos, sin necesidad de ningún tipo de Comisión, puedan sacar adelante el problema del aeropuerto de León. No solamente lo creemos, sino que en todo aquello que esté de nuestra parte seguiremos apoyando para que así sea.

Por eso creo que lo lógico es que en este momento, tal como están las cosas, que usted hubiera retirado esta Proposición de Ley. Hubiera presentado otra diciendo "pues yo ahora quiero que me digan a ver qué cantidad van a poner". Pues a lo mejor; pero desde luego ésta ya no tenía razón de ser. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Huidobro no se ha enterado de nada de lo que he dicho.

Mire, por empezar por algún sitio, dice usted que no se habla de financiación. ¡Claro que sí! En la Proposición No de Ley, en su parte final, habla de la financiación. Porque entre los dos objetivos que pretende que tenga esa reunión interministerial, entre los dos objetivos -e interinstitucional-, figura como segundo objetivo el "coordinar las sucesivas actuaciones de las Administraciones Estatal, Autonómica y Provincial, con relación a las inversiones necesarias para poner en marcha el citado aeropuerto". ¿Eso no es financiar? Eso es financiar. Quizá falta alguna Institución, es verdad; quizá falte el Ayuntamiento de León, que también tiene obligación de contribuir económicamente, porque León se va a ver beneficiada como ciudad, sin duda, pero eso es financiar.

Por tanto, esta iniciativa, si sólo hubiera hecho referencia al desbloqueo de los permisos y licencias, esté seguro que la hubiera retirado. Es más, aun así, me lo planteé; como se puede usted imaginar, en la situación actual, yo digo: ¿tiene virtualidad o no tiene virtualidad esta iniciativa? Pues he entendido que sí. He entendido que una reunión interinstitucional no le quita protagonismo a las Instituciones leonesas para que sigan llevando la iniciativa; ahí pido que esté presente el Presidente de la Diputación Provincial. Por tanto, entiendo que sí tiene virtualidad y que sí habla de financiación esta iniciativa, sin perjuicio que podamos presentar otras, pero ésta sí habla de financiación.

Lo que no dice es cómo hay que financiarlo, ni cuánto hay que financiarlo. Nosotros somos mucho más prudentes en eso y hemos dicho simplemente que se promueva una reunión y que ellos determinen la financiación; no vamos a ser nosotros los que digamos en este momento cuánto tiene que poner cada uno, ni cómo, ni dónde, ni en qué momento. Somos más prudentes y lo único que decimos: reúnanse ustedes para hablar de la financiación,

y que no veamos un día que dice una Institución "nosotros tanto", y al día siguiente "pues nosotros tanto", "pues ahora que dicen, dice...". No, no, así no se coordina. Las cuestiones, cuando se coordinan, son mucho más ágiles y son mucho más rápidas, y el tema de la financiación es mucho más rápido.

Por tanto, sí habla la iniciativa de la financiación. Dedicar el 50% a la financiación del aeropuerto. El otro 50%, verdad que está superado. Digo: ¿pero porque esté superada una parte, voy a retirar la iniciativa? No, ni hablar. Dos cosas: o lo retiramos del texto, si todos los Grupos quisieran, o, por el contrario, se asume. Si se pide que se desbloqueen y ya están desbloqueadas, tanto mejor; vamos a la segunda parte, que es la financiación. Plena virtualidad.

Segunda parte. No nos hemos cansado... no nos cansaremos de hablar del aeropuerto, dice usted. No, mire, hasta que los aviones no despeguen y no aterricen, no nos vamos a crear absolutamente nada en relación con el aeropuerto de León.

Estamos en un foro, que son las Cortes, instando a otro foro, que es la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León, que no ha movido un solo dedo en favor del aeropuerto de León; ha sido el Presidente de la Diputación. La Diputación ha aportado ya 500.000.000 de pesetas, sin condicionar las futuras licencias, ni permisos, ni nada; 500.000.000 de pesetas que ha puesto una institución que tiene un presupuesto de 17.000 millones, y que destina a inversión 3.000 y pico millones al año. Pues ha hecho un gran esfuerzo y ha puesto 500.000. ¿La Junta qué ha puesto hasta la fecha? Cero pesetas. ¿AENA qué ha puesto hasta la fecha? Cero pesetas. ¿El Ministerio de Defensa? No tiene que poner; ahora mismo estamos satisfechos con lo que se ha comprometido a poner. Pero hay dos instituciones, la Junta y AENA, que no han puesto absolutamente nada. La Junta dice 125; se sabe que hacen falta 600; bueno, pues 125 para esta primera fase, veremos a ver a qué se destinan, o si hace falta más, o si hace falta recuperar los 125 del año pasado que volaron. En fin. Pero eso, ¿quién lo tiene que hablar: nosotros aquí o el Presidente de la Junta con los Ministros, con AENA y con el Presidente de la Diputación? Pues lo segundo, que es lo que pedimos.

Fíjese, no entramos a analizar nada. Sólo pedimos que se reúnan y que hablen del aeropuerto, de la financiación del aeropuerto. Y a ustedes eso no les parece bien, no sé por qué razón, porque a la Junta ni eso le cuesta más dinero ni nada; es coordinar, reunión para coordinar. Y una reunión para coordinar a ustedes no les parece bien; para coordinar las subvenciones.

Y eso ni supone que tengamos desconfianza de unos, ni de otros; todo lo contrario, es que ponemos nuestra confianza en el Presidente de la Diputación, en el Presi-

dente de la Junta y en los Ministros, ponemos toda nuestra confianza para que, como a ellos les parezca oportuno, analicen y hagan un plan de inversiones en el aeropuerto de León, ahora que parece estar desbloqueado el tema de las licencias.

Por tanto, sus propios argumentos se desmontan de uno en uno. Porque usted no se paró a pensar qué es lo que realmente pedimos. Pedimos una reunión, porque confiamos en ellos; si no, no pediríamos una reunión, diríamos: no, no, que no se reúnan, que para perder el tiempo... Porque confiamos en esas cuatro personas a las que pedimos que se reúnan para coordinar inversiones, es precisamente por eso por lo que mantenemos la iniciativa parlamentaria. Si usted consigue entender la filosofía, que es la que yo le estoy explicando, seguro que en el próximo turno me da usted otra explicación para oponerse que no sea tan peregrina como ésta que me ha dado ahora mismo; que no es peregrina "retiro la palabra"; todas son, por supuesto, muy respetables, pero que ha ido por otra línea distinta a la filosofía de la iniciativa y al contenido de la iniciativa. De verdad, léala usted directamente y despacio, y observará cómo pedimos bien poco, que se reúnan cuatro personas, porque confiamos que de esa reunión salga una inversión coordinada para el aeropuerto de León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Yo ya reconozco mis limitaciones para poder enterarme de lo que está escrito en esta Proposición de Ley, sobre todo en la propuesta de resolución; y puedo entender que no me haya enterado. Pero usted... lo malo suyo "que sí que es un hombre inteligente, es un hombre que tiene capacidad suficiente para entender lo que se dice", lo suyo es mucho más grave; yo es que no me entero porque no doy más de sí, pero usted es que no se entera porque no quiere enterarse; y eso sí que es grave. Usted no se entera porque no quiere enterarse.

Y no quiere enterarse que usted lo que quiere es trasladar lo que está haciendo bien en este momento una institución leonesa, apoyada por todos los Parlamentarios y apoyada por todos los... también por la Junta "aunque no sea de manera directa", y también en este momento por el Ministerio y por AENA, por los dos Ministerios, lo que no quiere enterarse es que es esta institución la que tiene que seguir trabajando en esa línea; que cuenta con el apoyo de la Junta para lo que sea necesario, que cuenta con el apoyo de estas Cortes para lo que sea necesario. Pero no pida usted que esa institución, que es la que está llevando adelante, con el apoyo de todos los leoneses, esa iniciativa, me la meta usted en una reunión para decir: pues mire usted, ahora vamos a ponernos

todos juntos para resolverlo. Ya se encargará esa institución de buscar el apoyo de la Junta, de buscar el apoyo del Ministerio, de buscar el apoyo de AENA, de buscar el apoyo de todos los que sean necesarios. Y ese apoyo lo tiene ofrecido, y lo tiene ofrecido incluso en estas Cortes en una Proposición No de Ley que creo que se vio en el mes de enero.

Y usted dice: "Concrete". Pues mire usted, le digo lo mismo: la voluntad se manifestó al poner una cantidad, la voluntad se ha manifestado ayudando al Presidente de la Diputación en todos aquellos casos que ha sido posible. Pero nada más. ¿Por qué quiere usted que eso no sea una iniciativa de la Diputación de León, que la está llevando en este momento, apoyado por todas las instituciones leonesas, apoyados por todos los leoneses? Déjelo que lo lleve él, y que pida ayuda él. ¿Por qué le pido imponer usted una ayuda que él no está pidiendo, y que cuando la pide, la pide como lo cree conveniente?

Usted no quiere enterarse, y es mucho más grave que lo mío, que es que no doy más de sí.

Usted dice que... bueno, que parte... si asumimos la primera parte, que por qué no asumimos la segunda. Es que su primera parte tampoco la hemos asumido. Porque el resultado que se ha obtenido del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Transportes y de AENA, del Ministerio de Fomento y de AENA, no se ha obtenido como consecuencia de la creación de esta institución; se ha creado porque ha habido una iniciativa que se ha ido moviendo, y se le ha ido apoyando desde todos los sitios. Pero lo ha tenido quien lleva la iniciativa.

Por lo tanto, le digo: confíe usted que quien tuvo la iniciativa, quien la sigue manteniendo y quien sigue batallando, deje que él se vaya ocupando de todos estos problemas y obteniendo de cada sitio lo que sea necesario. El apoyo de estas Cortes ya lo tiene, porque ya se ha manifestado y ya está aprobado en una Proposición No de Ley. El apoyo de la Junta ya lo tiene, porque así se ha manifestado y porque tiene una manifestación expresa, aun cuando la cantidad no sé si será suficiente o será necesario más; eso ya lo decidirán. Deje usted que sea el que tiene la iniciativa que siga con su iniciativa; no le quite usted esa iniciativa y le quiera meter en un conglomerado en que los demás pueden ayudar, pero no es su iniciativa.

Yo creo que el problema del aeropuerto de León está bien llevado, yo creo que lleva buen camino, yo creo que los problemas que estaban pendientes se acaban de resolver; hace tres, cuatro días se les acaba de dar una respuesta positiva. Y por lo tanto, no pida usted que las cosas se compliquen más; que siga llevando la iniciativa quien la tiene y que siga pidiendo de los demás. Si cuando pida ayuda a la Junta no se la da, entonces inste usted que se le apoye y que se comprometa en los términos que se había comprometido... en estas Cortes nos habíamos

comprometido a apoyarles; cuando no se lo dé. Pero si tiene el apoyo, ¿para qué más quiere su ayuda?

Por lo tanto, señor Otero, yo sigo insistiendo: esta Proposición No de Ley, usted tiene la posibilidad de retirarla, mantenerla, transformarla, convertirla en una diatriba del tipo que quiera, en un discurso demagógico, en lo que quiera, porque gracias a ustedes estamos aquí organizando... arreglando el aeropuerto de León; pero no le dé vueltas: esta iniciativa, en el día de hoy, tal como se han desarrollado las cosas, carece de razón de ser. Y por eso nosotros nos vamos a oponer a la misma. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a apoyar esta Proposición No de Ley; pero que me entienda bien el Portavoz del Partido Popular, señor Huidobro, que yo tampoco vengo con la intención de fustigar al Grupo Parlamentario para decirle aquello de que nunca cumplen, de que tal.

Yo saco la lectura siguiente. Yo comprendo que esta Proposición No de Ley, efectivamente, pues se presentó con anterioridad al proceso de negociaciones que ha habido para el desbloqueo del aeropuerto; y es una cosa evidente, porque, bueno, esta Proposición No de Ley está cursada en el mes de diciembre y estamos ya en el mes de abril, ¿no? Pero bueno, aun reconociendo ese hecho, yo reconozco que la última comparecencia del señor Consejero de Fomento, el señor Merino, aquí asumió el compromiso de que, efectivamente, se iba a tratar de desbloquear la situación del aeropuerto negociando con AENA y con el Ministerio de Defensa. Y parece ser -digo que parece ser porque todavía no está constatado oficialmente, pero parece ser y doy fe de ello- que efectivamente se ha producido el desbloqueo de la licencia y los permisos del aeropuerto de León. Y eso, yo me congratulo; y yo creo que, en ese sentido, todos los Grupos Parlamentarios nos congratulamos de ese hecho de que por fin se haya desbloqueado esa situación.

Y por tanto, efectivamente, la primera parte de la Proposición No de Ley, que plantea que se hagan las gestiones oportunas para desbloquear la concesión de licencias, eso ya está conseguido y eso ya es un hecho real; ha salido publicado recientemente en los medios de comunicación y se produjo hace escasamente dos o tres días. Y bueno, nosotros damos por hecho que eso es así, ¿no?, y nos alegramos de esa situación. Y, efectivamente, fue un compromiso también del Consejero de Fomento,

que quiero rectificar que no ha sido solamente, pues, una gestión particular del Presidente de la Diputación, sino que quiero entender que también ha participado directamente la Junta en esas negociaciones, e incluso el Grupo Parlamentario nacional del Partido Popular y un grupo de Senadores del Partido Popular, que también han intervenido en esas negociaciones. Ése es un hecho real.

Ahora bien, la segunda parte de la Proposición No de Ley, aunque sea un punto exclusivamente, yo creo que es, bueno, pues un objetivo de buena voluntad. Es decir, bueno, muy bien, hemos conseguido desbloquear esa situación, y ahora falta la parte más importante, que es la financiación. Y con independencia de que, efectivamente, a medida que se vaya consolidando ese proceso de negociaciones y se sepa qué es lo que tiene que poner cada Administración para poner en marcha el aeropuerto, yo creo que no entra en contradicción con la buena voluntad que, en principio, parece ser que demuestra el Partido Popular de poner en marcha ese aeropuerto. Es decir, se ha desbloqueado la concesión de las licencias, ahora viene la parte más interesante, que es hacer un plan de viabilidad de ese aeropuerto y la financiación que se necesita, y ponerse de acuerdo todas las partes, todas las Instituciones implicadas, para saber qué va a poner cada Institución en ese proceso de financiación, que es lo que yo quiero entender de esta Proposición No de Ley, ¿no?

Que de acuerdo, que eso se puede concretar más adelante, pero que esta Proposición No de Ley lo que viene a plantear es ese compromiso que, en definitiva, ustedes han asumido y, en la práctica, parece ser que lo están demostrando. Pues yo no veo ninguna contradicción en que se aprobara esta Proposición No de Ley. Es decir, bueno, lo que se ha conseguido, está conseguido; lo que se plantea aquí es que tiene que haber una coordinación entre las distintas Administraciones para poner en marcha, en el tiempo, porque aquí hay que hablar de compromisos en el tiempo, ¿no?... Yo estoy de acuerdo en que el Presidente de la Diputación dice: "Hemos puesto, o estamos dispuestos a poner 500.000.000". Efectivamente, la Junta de Castilla y León ha presupuestado 125, que no sabemos si es mucho o poco, pero bueno, hay una voluntad expresa de financiación. Yo eso no lo niego. Pero la voluntad expresa que quiere demostrar esta Proposición No de Ley es ésta, es decir, bueno pues parece lógico que todas las Instituciones se tienen que coordinar para la financiación del aeropuerto, para ponerlo en marcha, para buscar plazos; porque si no, ¿qué sucedería? Que si dejamos todo en manos del Presidente de la Diputación, bueno, pues yo no digo que el Presidente de la Diputación, o la Diputación como institución sea incapaz de hacer las gestiones o exigir las ayudas económicas pertinentes a cada institución, bien sea a la Administración Central o a la Junta, sino que, bajo nuestro punto de vista, entendemos que no es una responsabilidad exclusiva de la Diputación, aunque, con toda su buena voluntad, haya sido la Institución

que ha puesto en marcha ese proyecto, pero nosotros entendemos...

Y por eso coincidimos en este punto con el señor Otero, porque entendemos que la Diputación... es nuestro discurso en León. Es decir, la Diputación no es una institución que es la que se tiene que hacer cargo de un aeropuerto, porque para eso estaría la Administración Autonómica y la Administración Central. Claro, porque por esa vía, las Diputaciones, al final, sustituyen hasta a los Ministerios. Es decir, es muy bonito que los Presidentes de Diputaciones hagan ruedas de prensa diciendo que van a hacer tal o cual iniciativa, pero yo comprendo que una infraestructura de este tipo no corresponde exclusivamente a una Diputación, sino fundamentalmente a un Gobierno Autónomo y a un Ministerio de Fomento.

Pero bueno, yo reconozco que las cosas se han dado como se han dado. Y, en todo caso, sí estamos de acuerdo en que tiene que existir esa coordinación. Por eso... es nuestro punto de vista. Y por eso apoyamos la Proposición No de Ley que ha presentado el señor Otero, pero reconociendo, evidentemente, que ha habido un proceso de desbloqueo de la situación, y que, bueno, yo en eso felicito al Partido Popular, que asumió su compromiso y eso está hecho. Pero ahora falta -vuelvo a repetir- la parte más importante, que es lo de siempre: el poner los apellidos a las cosas, que es la financiación.

Y vuelvo a reiterar -y con esto acabo- que vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley precisamente por eso: porque yo entiendo que es justo y razonable el que exista esa coordinación entre las Instituciones para ir perfilando la financiación futura del aeropuerto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Conde. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Almarza.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Perdón, señor Almarza. Dígame, señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: En el calor de las intervenciones, se me ha olvidado felicitarles por la suerte que han tenido en que ese pequeño accidente que han tenido no haya sido nada. Me alegro mucho de que hayan podido estar aquí con nosotros en este momento. Lo ha hecho la Senadora, pero yo también quiero hacerlo personalmente, no solamente en nombre del Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muy bien. Tiene la palabra don Antonio

Almarza, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, lo que se desprende de esta Proposición No de Ley que hoy debatimos aquí es que el funcionamiento de la Cámara no es todo lo ágil que tenía que ser, y después de seis meses de presentar esta Proposición No de Ley, nos encontramos con una situación atípica totalmente. Y por lo tanto, yo creo que la agilidad que tiene que tener la Cámara debe ser otra; y a ver si con el cambio de Reglamento podemos funcionar más y mejor, y no nos encontramos con estos problemas.

Nosotros, en esta Proposición No de Ley, nos vamos a abstener, porque consideramos que se ha entrado en una nueva fase de consecución del aeropuerto. Yo creo que lo que sí vamos a estar es vigilantes a que se cumplan los objetivos que nos hemos trazado todos los Grupos políticos en esta Cámara, y que sea una realidad la obra del aeropuerto; que no va a ser patrimonio ni de la UPL, ni de Izquierda Unida, ni del PSOE, ni del Partido Popular. Alguien ha empezado este proyecto, que en su día dijeron que si estaba... un poco loco, y yo creo que dentro de poco tiempo vamos a ver consolidada esta obra, que para León es fundamental. Y, por lo tanto, vamos a dejar que se siga trabajando en el sentido que se ha estado haciendo hasta ahora. Y lamentar no poder apoyar esta Proposición No de Ley, porque creo que si fuera en el mes de octubre o en el mes de noviembre lo habríamos apoyado totalmente, y ahora mismo pues no tiene sentido el apoyo a esta Proposición No de Ley, y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Almarza. Para cerrar el debate tiene la palabra el Procurador Proponente, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Gracias también al Grupo de Izquierda Unida a través de su Portavoz. No conseguimos entender la abstención del Grupo Socialista, habida cuenta de que abstenerse viene a ser lo mismo que "a mí eso me da lo mismo". Y que les dé lo mismo que haya una reunión entre el Presidente de la Junta, los Ministros y el Presidente de la Diputación para hablar de financiación del aeropuerto de León, no nos parece muy razonable. Pero, en fin, lo respetamos.

Y con respecto a la postura del Grupo Popular, lamentar que no cambien de actitud. Realmente, en la segunda intervención el señor Huidobro ya se centró. Efectivamente, ya dio argumentos que no comparto, pero que, efectivamente, los conseguí entender. Es que en la primera había salido usted por unos sitios que no eran de lugar.

Ha dicho usted... -insisto-, no lo comparto, pero sí se lo entiendo, ya que la iniciativa la debe tomar y seguir

tomando la Diputación Provincial de León, y que ahí tiene el apoyo y la ayuda de la Junta. Que la Junta no debe interferir en ese impulso, y que el impulso le corresponde a la Diputación de León.

Mire, yo creo que no. La Diputación Provincial de León, a través de un Presidente socialista, pues tomó la iniciativa por la dejación de funciones, o por la dejadez de las Instituciones competentes en la materia: Junta y Administración Central. Cambió de Presidente la Diputación Provincial, llegó otro Presidente del Partido Popular, y viendo que nadie le tomaba el relevo al Presidente socialista, dijo: "pues como tampoco están trabajando por el aeropuerto Administración Autonómica y Administración Central, yo voy a continuar la loable labor del Presidente socialista, y voy a seguir impulsando y empujando el aeropuerto".

Hasta ahí *chapeau* para el Presidente de la Diputación, bien entendido que está haciendo algo, porque no lo hacen los competentes. Es decir, para que León tenga aeropuerto, si no lo hace la Diputación, si no toma la iniciativa, no la iba a tomar nadie; y, en ese sentido, el Presidente actual impulsó el proyecto.

Mire, la Diputación no tiene entre sus competencias los aeropuertos. Entre sus competencias están cuestiones mucho más básicas, como es atender a los municipios, infraestructuras, etcétera. La Ley de Régimen Local, cuando define las competencias de las Diputaciones, no habla de competencias ni en materia de tener estaciones de esquí, como tiene la Diputación de León, ni en materia de aeropuerto, ni en materia de asistencia psiquiátrica.

Toman esas iniciativas y adquieren esas competencias que no tienen, pues porque nadie las ejecuta, nadie que sea competente las ejecuta. De tal manera que, mire, ¿quién tiene competencia para impulsar el aeropuerto, o para ser quien lleve la iniciativa? La Diputación, no; la Junta de Castilla y León, sí, porque la Comunidad Autónoma tiene competencia en materia de transportes y comunicaciones, y tiene competencia en materia de puertos y aeropuertos.

De tal manera que es la Junta... probablemente sea una competencia compartida con la Administración del Estado, pero es la Junta la que debería de impulsar, y no la Diputación, el proyecto de aeropuerto para León. Pero no lo hace, y la Junta ha tomado una actitud pasiva de colaboración -por lo menos prometida, eso sí-, pero no de impulso. Y usted dice que, además, no lo quieren asumir el impulso, que sea la Diputación.

Ése es el mismo ejemplo... Imagínese usted que va un señor por la carretera y se le para el coche, no le arranca, y hay que empujarlo. Ustedes... se pueden tomar dos posturas, el de ayudarle a empujarlo, sumarse a él, o decir: "mire, empuje, pero si me necesita aquí me tiene. Yo estoy mirando cómo empuja. Si ve que usted me

necesita, aquí me tiene". Bueno, ésta es la segunda postura, la de la Junta.

Nosotros pedimos la primera, la de ayudar a empujar, la de tomar iniciativa, la de impulsar con la Diputación, coimpulsar -podríamos definirlo- con la Diputación Provincial esas negociaciones para llevar a buen efecto el hecho de que aterricen y despeguen aviones, que, en definitiva, es lo que queremos, que aterricen y despeguen aviones en el aeropuerto de León.

Por tanto, yo no comparto su postura, entiendo que ustedes dejen a la Diputación que tome la iniciativa y que no quieran interferir. Yo creo que eso no es lo que hay que hacer. Insisto, le entiendo ya su postura; ahora sí. Pero yo creo que no es la correcta, y yo creo que la Junta debería de tomar parte en empujar, empujar, y no mirar como otros empujan, porque, además, es la competente en esa materia de puertos y aeropuertos.

Y mire, dicho esto, pues, lógicamente, me lleva a la conclusión de que el que la Junta, las Cortes instasen a la Junta para que ésta promoviese la reunión, pues era coimpulsar con la Diputación Provincial. El decir: "hombre, pues si quiere esa reunión, que la pida la Diputación". Parece que es una actitud pasiva de quien está mirando y quien está esperando a ver si le piden ayuda para ayudar. Yo creo que eso no es lo que tiene que hacer la Junta. La Junta debería ser la impulsora única del proyecto de aeropuerto para León, pero de no ser la impulsora única, por lo menos ser coimpulsora con la Diputación Provincial de León.

Y en esa línea, coimpulsar sería tomar también iniciativas como esta reunión que pedimos, y que nos parece pues absolutamente, pues, razonable que se reúnan cuatro personas para hablar de inversiones, las cuatro personas competentes en una materia para hablar de inversiones; se agilizaría de verdad mucho más el tema.

Por tanto, pues nada, lamentar que no prospere esta iniciativa, o que no hayamos podido llegar a un texto consensuado eliminando el tema de desbloqueo, que efectivamente se puede eliminar, y que sigamos... Pues hombre, ahora con el tema de los permisos en fase de desbloqueo, lo aplaudimos -lo hicimos públicamente en León, en rueda de prensa aplaudimos al Presidente de la Diputación por la consecución, y agradecemos a los parlamentarios leoneses su entrevista con el Ministro-; lo hicimos públicamente, y no hay inconveniente en volver a hacerlo aquí.

Pero ahora ya entramos en la segunda fase: inversiones. Y, de momento, ahí estamos en cero. No hemos empezado, no sabemos ni quién lo va a decidir, ni cuándo ni cómo ni dónde. Y es lo que queríamos, pasar de cero a avanzar algo en el camino fijando esa reunión. Seguiremos esperando a ver qué ocurre. Pero, desde luego, nuestra postura será la de la espera activa, no como la

Junta con el aeropuerto, que es una espera pasiva, a ver qué hace la Diputación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. Cumplido el debate vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos, dieciséis. Votos a favor, dos. Votos en contra, diez. Abstenciones, cuatro. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el quinto y último punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 454, presentada por los Procuradores don José Luis Conde Valdés y don Luis García Sanz, relativa a dotación de partida económica en mil novecientos noventa y siete para reparación de vías de acceso a La Robla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Ruego a los señores Procuradores que guarden silencio, por favor. Tiene la palabra el Procurador proponente, don José Luis Conde Valdés, para la presentación de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, de manera muy breve, porque yo no soy muy partidario de presentar iniciativas de este tipo, precisamente porque considero que era una obligación de la Junta el haber acometido hace bastante tiempo el arreglo de estas vías de acceso de la localidad de La Robla. Pero, en todo caso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos... bueno, pues hemos tomado la decisión de presentarlo como una iniciativa en estas Cortes, para ver si somos capaces, de una vez por todas, de que la Junta habilite una partida presupuestaria con la única finalidad de arreglar las vías de acceso a la localidad de La Robla, que es lo que, precisamente, pedimos en esta Propuesta de Resolución, ¿no?

Y decimos que, bueno, que en la localidad de La Robla, que existen dos vías de acceso, una es la Avenida de la Térmica... después, me imagino que el Partido Popular argumentará que no es competencia de la Junta, pero bueno. En todo caso, la Avenida de la Térmica es una vía de acceso a la localidad de La Robla, se encuentra todos los años en un pésimo estado -yo creo que eso es notorio y público-. Y después hay otra vía de acceso, que es la 626, que discurre a través de la calle Ramón y Cajal, que forma parte de la antigua Nacional 630 -que eso

también es competencia de la Junta-, discurre a través de la Plaza de la Constitución, para enlazar a su vez, de nuevo, con la Nacional 630.

Bueno, desde el Ayuntamiento de La Robla -sin entrar en mayores valoraciones políticas-, pues desde el Ayuntamiento de la Robla es cierto que se han hecho infinidad de gestiones instando a la Junta para que... bueno, para que habilitara partidas económicas para reparación de estas vías de acceso. Y parece ser que no ha habido excesivamente suerte, porque esto no es un hecho que se haya producido el año pasado, sino que ya el estado lamentable de estas dos vías de acceso lleva muchísimos años, ¿no?

Y tampoco basta con que se haga de vez en cuando algún parcheo, porque eso no soluciona el problema. Y yo creo que es un grave problema para la propia localidad de La Robla, es decir, una localidad importante y que -digamos-, que la calle principal, que son las vías de acceso, pues están siempre en malas condiciones, en un mal estado. Y, evidentemente, yo estoy de acuerdo con la corporación municipal de que ese gasto no corresponde al Ayuntamiento, y que ese gasto corresponde a la Junta de Castilla y León, porque ya bastante poca financiación tiene el Ayuntamiento de La Robla para poder acometer sus propias responsabilidades, cuanto más hacerse cargo de una obra que no es competencia suya.

Yo creo que eso es absolutamente justo y absolutamente lógico. Hay un exceso de circulación -también lo entendemos-, hay una circulación pesada de camiones, que parece ser que hay un proyecto que se está negociando en estos momentos con la Junta para desviar los camiones de carga pesada, que eso puede aliviar bastante la circulación de tráfico pesado. Pero bueno, lo cierto es que ahí hay unas competencias de la Junta que no está acometiendo, y lo que venimos a pedir en esta Proposición No de Ley -y así deberíamos resumirla- es que la Junta, bueno, pues habilite una partida presupuestaria dentro de los presupuestos del noventa y siete, para arreglar esas vías de acceso.

Que, por cierto, no exigimos todas las que son competencia de la Junta, porque la antigua Nacional 630, que prácticamente va desde el cuartel donde está ubicada la Guardia Civil hasta... cruza toda la calle llamada Ramón y Cajal hasta el antiguo trazado, no decimos toda, sino esa parte, porque consideramos que es la más urgente y la más perentoria. Que también el Ayuntamiento podía haber planteado que todo el trazado de la antigua Nacional 630 que cruza toda La Robla, que fuera el arreglo total de la antigua Nacional 630.

Simplemente pedimos esas dos vías de acceso, ¿no? Y yo creo que esto debería ser un compromiso serio de la Junta con el Ayuntamiento de La Robla, porque -vuelvo a repetir- el estado lamentable en que se encuentran estas vías de acceso no es del año pasado, sino desde

hace ya bastante tiempo. Y todos los años, además, en atención a que estamos en una zona de climatología dura, con nevadas, heladas, etcétera, etcétera, pues todos los años hay socavones absolutamente impresentables ¿no?, y los vecinos se quejan con toda la razón del mundo. El Ayuntamiento también la tiene, porque dice que eso es competencia de la Junta, y, por tanto, está instando a la Junta a que habilite esa partida presupuestaria.

Por tanto –y ya para terminar–, yo lo que pido es que se apruebe esta Proposición No de Ley, a efectos de que creo que es un compromiso o una obligación de la Junta el habilitar una partida presupuestaria para arreglar estos accesos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Conde. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en esta Proposición No de Ley, en su Propuesta de Resolución, existen dos peticiones muy concretas. La primera es relativa a una de las vías de acceso a La Robla –que acaba de decirlo usted muy bien–, como es la Avenida de la Térmica, pero esta vía de comunicación no está incluida dentro del proceso de transferencias. Por lo tanto, es una carretera... no es una carretera de titularidad autonómica. Por todo ello, la competencia no es de la Junta. Habrá que analizar, investigar quién tiene la obligación de arreglar ese acceso.

En la segunda parte de la Propuesta de Resolución, hace referencia al tramo de la carretera Comarcal 626, que sirve de acceso a la Nacional 630, y que, efectivamente, soporta gran cantidad de tráfico. Pero ésta, Señoría, es una circunstancia que se da con características muy similares en la mayoría de las poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma, y que la Junta va acometiendo en la medida que puede, y siempre con las limitaciones presupuestarias.

Por supuesto que todo es posible, pero hay que tener en cuenta –y yo esto lo quiero decir aquí– que si todas y cada una de las peticiones constantes que realizan, en este caso, los Grupos Parlamentarios que no gobiernan –me gusta más decir de la Oposición–, a través de las Proposiciones No de Ley, solicitando la urgencia, en este momento estaría colapsado ya el Presupuesto de la Consejería de Fomento para toda la Legislatura. Y esto es así. Existe un presupuesto concreto, una partida presupuestaria, con un Programa 032, con unos planteamientos y prioridades que elabora y marca el Ejecutivo Regional, y que, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular apoya el programa de actuaciones en infraestructuras. Eso queda claro.

Por otro lado, debo decirle que nos consta que el tramo de la 626 de la Red Autonómica Básica, y que sirve

de acceso a la Nacional 630, va a ser recogido su tratamiento en un proyecto de mejora de dicha carretera, pero que abarca un tramo más amplio, desde La Robla a Robles de la Valcueva, cuya redacción está previsto iniciar en el presente año.

Antes de concluir esta primera intervención, esta Procuradora desea realizarle una pregunta que deseo que aclare a esta Comisión. Ha hablado en los antecedentes de la Proposición No de Ley, y lo ha vuelto a reiterar aquí, que, bueno, el olvido de la Consejería de Fomento de las reiteradas denuncias que el Ayuntamiento de la Robla ha realizado por estas carencias y estas circunstancias caóticas que tienen estas vías de acceso a La Robla, y yo le quería preguntar en qué fechas se han realizado estas denuncias y a qué instituciones se han dirigido, porque pienso que es un tema, quizás, de posible... de futuro debate en la segunda intervención. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias. Bien. Pues voy a empezar por contestarle a lo de las instancias. Yo, desgraciadamente, no he traído ninguna de las instancias que el Ayuntamiento de La Robla ha hecho a la Consejería de Fomento. En todo caso, yo sí que me comprometo a presentárselas cuando usted crea conveniente; es decir, yo en este momento no dispongo de las solicitudes o instancias que ha hecho desde el... se ha hecho desde el Ayuntamiento de La Robla a la Consejería de Fomento instándole a la reparación de estas vías de acceso, ¿eh? Por lo tanto... pero yo sí me comprometo a buscarlas y a presentárselas.

En todo caso, yo creo que éstas son declaraciones también públicas desde la propia corporación municipal, en la cual también está presente el Partido Popular, que hay una unidad de criterios en todos los Grupos; es decir, desde el Partido Popular hasta Izquierda Unida, Partido Socialista, bueno, pues... incluso en la celebración de plenos donde se ha discutido este problema, y se ha hecho constar, bueno, pues las cartas, comunicaciones escritas a la Consejería de Fomento instando a la reparación de estas vías de acceso. Yo eso lo doy por bueno. Pero, en todo caso, yo sí me comprometo a traerle una copia de las instancias que se han enviado a la Consejería de Fomento.

Y en cuanto a lo que usted me contesta de que, bueno, que hay un proyecto, yo ya lo dije antes que, efectivamente, hay un proyecto para desviar el tráfico pesado por Robles de la Valcueva, pero, claro, ahí es un proceso lento, porque, evidentemente, ahí entran en juego la concesión de terrenos que son privados, desde empresas como Hullera Vasco-Leonesa a otra serie de entidades privadas, que eso está en un proceso de negociación. Pero

es que este problema no es de ahora. Es decir, evidentemente, la solución es ésta, pero, con independencia de que se desvíe el tráfico pesado, la única salida natural que tienen los de La Robla para ir a León o a Oviedo son estos dos tramos de acceso, ¿no? Por tanto, si es competencia de la Junta, yo considero que debe acometerlo.

Es cierto que en esta situación están la mayoría de las localidades, pero eso forma parte de las prioridades que desde el Grupo Popular se deben de establecer, ¿no? Yo no digo... yo considero que La Robla es un núcleo de población importante, cabeza casi de una comarca, que tiene su importancia porque es un núcleo de población importante, y, por tanto, creo que debería ser uno de esos núcleos de prioridad para acometer esas obras. De igual manera que ha sucedido, por poner un ejemplo, en la ciudad de León con la Avenida Suero Quiñones. Bueno, pues evidentemente, el Ayuntamiento de León ha estado ahí, sufragando una serie de gastos que no eran competencia suya, y tampoco se ha rasgado la vestiduras. Pero, bueno, el Ayuntamiento de León, por poner un ejemplo, pues tiene más capacidad financiera que el que pueda tener La Robla, ¿no? Entonces, en atención a lo que significa La Robla, que... la importancia del núcleo de población y sus propias disponibilidades financieras, pues desde nuestro Grupo consideramos que sí debería ser la localidad de La Robla, pues, una localidad a efectos prioritarios para hacer esa inversión en la 626.

Y con respecto a lo que es el tramo de... la Avenida de la Térmica, efectivamente, bueno, eso no está transferido. Pero hay un hecho curioso: es decir, bueno, no se ha producido todavía la transferencia, pero eso es de dominio público, porque cuando el MOPU hizo la obra, hizo la raqueta, entonces se hizo una raqueta allí para la salida también a la Nacional 630, y es una vía de acceso, evidentemente, a La Robla, y, por tanto, eso lo tendrá que asumir la Junta, ¿no?

Porque -ya le digo- en esta Proposición No de Ley no queremos todo, porque sabemos que hay limitaciones financieras en el presupuesto. Porque podíamos haber dicho: y aparte de los accesos de la Térmica y de la 626, queremos además que la Junta asuma el coste del mantenimiento de todo lo que es el trazado de la antigua Nacional 630, que va desde el Cuartel de la Guardia Civil hasta el pueblo... -que ahora mismo no me acuerdo como se llama-, bueno, pues el antiguo trazado. No pedimos todo, porque sabemos que hay limitaciones presupuestarias. Decimos lo más perentorio y lo más urgente; y lo más urgente son estos dos tramos de trazado.

Porque yo no creo que a la Junta le cueste ningún trabajo negociar con la Térmica el traspaso de ese... de la Avenida de la Térmica, ¿no?, precisamente porque además hay una raqueta que enlaza después con la Nacional 630, y cuando el MOPU lo hizo, se lo hizo el MOPU, pero después ¿quién garantiza el mantenimiento de eso? ¿Quién está ahora mismo soportando el mante-

nimiento financiero de ese trazado de la Avenida de la Térmica? Pues, ¿quién hace el bacheado? ¿La Junta? Lo está haciendo la Junta ya. Lo que pasa que el bacheado que hace pues es un bacheado de... de tres al cuarto, para hablar en castellano y claro; es decir, cada dos años hace un bacheado. Pero es que estamos hablando de una zona de climatología dura, con nevadas, heladas y demás, y ese bacheado no dura. Y claro, hay que ponerse en la situación de los sufridores, de los ciudadanos de La Robla que tienen coche, que me imagino que cada dos por tres tendrán que ir a cambiarle la suspensión. Son baches que casi coge el vehículo allí, ¿no? Y no es por exagerar. No estoy hablando del año pasado; estoy hablando ya del mes de enero, recientemente, ¿no? Incluso hubo asambleas de vecinos donde dijeron que si la Junta no asumía el compromiso de la reparación de estas vías de acceso, pues que incluso estaban dispuestos hasta cortar la carretera. Vamos, hay que decir que, bueno, es un problema real, ¿no? Y como ya se lleva bastante tiempo, pues lo que se está pidiendo... es decir, no vamos a pedir todo, porque reconocemos que hay limitaciones presupuestarias, pero al menos vamos a pedir a la Junta que asuma la reparación de estas dos vías de acceso.

Fíjese, ni siquiera le estamos hablando ya de la problemática del famoso paso a nivel que coincide en los accesos de La Robla, que es problemático, que incurre en falta de medidas de seguridad; pero bueno, ni siquiera estamos planteando eso. Porque los vecinos en este momento, lo más perentorio para ellos son estas dos vías de acceso.

Ahora, que se diga que no hay presupuesto, bueno, pues, evidentemente, somos una Comunidad con nueve provincias -la mayor de Europa- y con muchas necesidades. Pero yo entiendo que es un error político del Partido Popular que, dentro de los Presupuestos del noventa y siete, no pueda habilitar una mínima partida para reparar esto. Porque estamos hablando de cantidades pequeñísimas. No estamos hablando de levantar todo y hacer un firme considerable. Estamos hablando de repararlo de una manera que dure más. Fíjese qué fácil se lo ponemos. Una reparación que permita que aguante un par de años o tres años, ¿no?, y no que todos los años, cuando ya los baches son enormes y no cogen... cogen los coches en los baches, tengamos que estar pidiendo presupuesto a la Junta.

Yo... me parece que es un error. Yo ya contaba con el voto en contra, evidentemente, con esa argumentación de que no hay presupuesto, pero considero que es un grave político por parte del Partido Popular, que además entra en contradicción con los planteamientos del Grupo Municipal del Partido Popular, que reconoce que es una auténtica vergüenza y una situación lamentable en la que se encuentran estas vías de acceso.

Pero bueno, en definitiva, ustedes tienen mayoría y pueden emitir el voto y la consideración que crean oportuno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Conde. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. El primer tramo que nos ocupaba –como le dije anteriormente–, si usted podía, quizás, asesorar a los responsables de la Térmica y del Ayuntamiento de La Robla que investiguen, que se enteren de quién es responsabilidad el tramo que queda, y entonces luego poder actuar. Lo que sí está claro es que, en este momento, no tiene competencias sobre ese tramo la Comunidad Autónoma. Será importante, pues bueno, elaborar allí una especie de coordinación entre los responsables, entre la misma Térmica y el Ayuntamiento de La Robla.

En segundo lugar, debo señalar –quizás por la sensibilidad de esta Procuradora en el ámbito municipal– que me he interesado directamente por las peticiones del Ayuntamiento y denuncias del Ayuntamiento de La Robla, y se me ha dicho en la Delegación Territorial que no tienen constancia de que existiera por escrito ninguna petición. Ésa es la preocupación, ésa es la preocupación que yo le transmito, porque quizás no se canalizara las peticiones dentro de los cauces adecuados.

Y por eso yo le quiero decir que lo más lógico y conveniente sería canalizar las quejas y las peticiones pertinentes desde los Ayuntamientos, concretamente desde el Ayuntamiento de La Robla –que, además, usted acaba de decir que existe una unanimidad–, a los organismos responsables de las infraestructuras que les afecta: Delegación Territorial, Jefe de Servicio de Fomento, Consejería de Fomento.

Y segundo dato importante para aportar sería que todos... que sumaran todos los datos posibles sobre el estado de la calzada, peligrosidad, densidad de tráfico, siniestralidad de la vía, si la hay; es decir, todo aquello que va a ayudar a que la petición sea estudiada y valorada por los técnicos que tienen responsabilidad en este momento de tomar las actuaciones.

Y, desde luego, Señoría, yo sí le quiero decir que no es el cauce lógico el realizar las peticiones y las denuncias "sólo" a través de los medios de comunicación, y digo "sólo" –están en su derecho el denunciarlo–, pero a través de los cauces que tienen los Ayuntamientos, que todos los sabemos, de todos los cauces legales a través de acuerdos plenarios, Comisión de Gobierno, etcétera, los pueden canalizar para no sólo abordar un tema de una vía –como puede ser la que nos ocupa, la 626 hacia la Nacional 630–, sino para exigir el arreglo, bacheo, conservación y mantenimiento de las carreteras que, en este caso, pues sean de titularidad de la Junta de Castilla y León.

Esto es lo que le quiero decir. Y, bueno, la postura nuestra es la misma que la primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por... el representante del Grupo Socialista, don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, sumarnos a las congratulaciones de los distintos Grupos por la suerte o a la aventura que han tenido en ese incidente en la carretera, tanto del representante del Grupo Mixto como el representante de Izquierda Unida.

En segundo lugar, con respecto a las posiciones que adopta este Grupo, quiere aclarar que en el punto anterior nos hemos abstenido, o nos hemos abstenido porque, precisamente, no queremos interferir más. Y además no nos gustan muchas veces manifestaciones como que todo se hace en algunas provincias por la exclusividad del apoyo de ciertos grupos.

Nosotros estamos... desde el primer momento hemos iniciado solos aquel proceso y vamos a seguir... no solos, sino en conjunto de todos aquellos que tiren en la misma dirección de nuestros proyectos.

Con respecto a esta Proposición No de Ley, decirle al representante de Izquierda Unida que cuenta con el apoyo a su Propuesta de este Grupo en aquello que es apoyable. No cabe duda que el Grupo Popular se ha ido por la tangente en cuanto a que uno de los tramos no es titularidad de la Junta y que tiene dificultades en su... en actuar sobre ella. No obstante, nosotros apoyamos, porque si no es competencia, sí se pueden buscar los cauces para que sea competente.

Y señora Cordero, aquí sí que ustedes tienen competencias, aquí que no hay impacto ambiental, aquí sí que la carretera es un tramo que no hace falta transferir. Es propiedad... o es de la Junta de Castilla y León. Aquí no pueden argumentar que las actuaciones tienen problemas. Es un compromiso de la Junta, es un compromiso de la Junta con el Ayuntamiento de La Robla el que tiene en arreglar este tramo. La parte correspondiente al municipio ha sido ejecutada en tiempo y forma, y sólo falta... nuevamente faltan los compromisos de la Junta, que nuevamente... a los que nos tienen normalmente acostumbrados.

Por eso, sus argumentos... además se fue exclusivamente a la parte en la que, efectivamente, no puede actuar la Junta. ¿Y en la parte en la que puede actuar? Claro que se va a actuar. Dice la señora Cordero que se va a actuar, ¡nos ha fastidiado! ¿Pero cuándo? Quién marca... las prioridades, lógicamente las marca la Junta. Pero ya, de una vez por todas, quisiéramos saber cómo se marcan esas prioridades. ¿O acaso es que el Ayuntamiento de La

Robla tiene un signo político distinto al suyo? Pudiera ser. Pero nuevamente -repito- un compromiso incumplido. El Ayuntamiento con sus escasos recursos ha cumplido sus... su programa escrupulosamente, y ustedes, nuevamente, nos dejan en la estacada, y no tienen... ahora mismo no tienen ninguna defensa. Que se escudan en la parte correspondiente al tramo que no se puede actuar, bueno, eso no tiene ninguna importancia que no se pueda actuar; no se actúa, pero actúese allá donde se pueda actuar.

Y nos da una referencia respecto al tramo Robles de la Valcueva-La Robla. En el Plan Regional de Carreteras, en cuanto a los tramos de la Red Básica, efectivamente, vienen recogidos todos escrupulosamente, y sólo falta que nos marquen las prioridades para saber cuándo se van a hacer. Porque recogidos, viene toda la provincia. Ahora, ¿cuándo se van a hacer y cómo se van a hacer? No tenemos ni idea, sino nos dan una pista cómo lo van a hacer. Y no es precisamente el tramo Robles de la Valcueva-La Robla el que está... el que está señalado en el Plan Regional de Carreteras, ese tramo no existe; existe... había dos o habría dos -con error- La Robla. Son diecisiete kilómetros y no esos diez. Y no... que se sepa, no está incluido en ese tramo. El tramo concreto es un compromiso que tiene la Junta -como decía antes- y que deben ustedes instar -como aquí se dice en las Propuestas de Resolución-, instar a la Junta desde el Grupo Popular a que, de vez en cuando, cumplan algo de lo comprometido en protocolos o firmas; que, desde luego, para firmarlas se hacen siempre mucho... mucha fiesta, y muchos discursos, y muchas fotos, pero a la hora de la verdad, lo de siempre.

Izquierda Unida, apoyamos su Proposición -como decía antes- y rogamos que, al menos, reconozcan -el Grupo Popular- de vez en cuando alguna Propuesta y no cambien argumentos... porque ha dado argumentos distintos del punto del Orden del Día... anterior no, el anterior. Y sin más, Presidente, para no incordiar el tiempo, dejo la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Solares. Sabe que Su Señoría que no es que incordie en el tiempo, es que hay unos tiempos ajustados, que lo dice el Reglamento, y tenemos que procurar atenernos todos a los mismos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que esto era una Propuesta absolutamente razonable. Yo vuelvo a insistir en tres aspectos fundamentales.

Uno, en el de la... los accesos de la Térmica. Aun reconociendo que, efectivamente, no es competencia de la Junta, bueno, eso no es un argumento válido. Es

decir... bueno, es un argumento válido en cuanto que es cierto que no es competencia de la Junta, pero teniendo en cuenta que es un problema real, no de... que no ha surgido de la noche a la mañana en estos tres últimos meses, o desde que se presentó esta Proposición No de Ley, sino que lleva toda la vida, desde que el MOPU hizo la obra, pues lo lógico es que -como es una vía de acceso a La Robla- la Junta tendría que haber empezado a negociar ya esas transferencias para asumir esa competencia de ese tramo. Bien, no lo ha hecho, pero, bueno, no quita para que la Junta exprese esa voluntad de, en su día, poder hacerlo. Porque no tiene ningún sentido que esa vía de acceso sea particular de la Térmica, cuando en realidad ya es... pues de dominio público, ¿no?

Y con respecto al tema de la... del otro tramo que se pide de acceso, yo creo que es de sentido común. Porque -vuelvo a repetir- no es una obra cuantiosa en el sentido del bacheo y la reparación del firme; es decir no es una obra cuantiosa. Y es más, desde un punto de vista absolutamente razonable, se pide lo más perentorio, lo más inmediato, lo más urgente. ¿Por qué? Porque -vuelvo a repetir- se podía plantear desde el Ayuntamiento de La Robla que la Junta asumiera todo lo que es competencia suya, que es el antiguo trazado de la Nacional 630 que cruza longitudinalmente toda la ciudad de La Robla, y que eso sí que valdría... sería una cantidad cuantiosa, y que, efectivamente, la Junta podía esgrimir el argumento de decir: pues mire, tengo muchas necesidades de obras, en este momento no podemos acometer la magnitud de esa obra y, por lo tanto, lo único que podemos asumir es lo más urgente. Y lo más urgente son estas dos vías de acceso.

Por lo tanto, en esta Proposición No de Ley no se pide gran cosa: simplemente el solucionar un problema que lleva padeciendo años -muchos años ya- esta localidad.

¿La solución? Pues la solución ya está planteada, que es hacer la rotonda, desviar el tráfico pesado y agilizar el nivel de circulación. Pero -vuelvo a repetir- ese proyecto que está ya en marcha... vamos, está en marcha, está en conversaciones. Vamos a ser realistas; es decir, no está el diseño hecho, se está en conversaciones. Y además es un camino tortuoso, ¿por qué? Porque las propiedades son privadas y es un proceso de indemnizaciones. Algunas empresas pueden... por ejemplo, el caso concreto de la Hullera, puede a lo mejor ceder gratuitamente los terrenos, pero eso es un caso excepcional. Los propietarios van a exigir dinero y van a exigir indemnizaciones. Y eso va a tener un alto coste; y eso, siendo concretos y claros, eso no se va a producir durante todo el año noventa y siete, y tengo miedo a asegurar que ni siquiera durante el año mil novecientos noventa y ocho. Por tanto, yo creo que éstas son dos obras de urgencia.

Y vuelvo a repetir: yo acepto el argumento de que, efectivamente, hay muchas necesidades en materia de

comunicaciones. Pero es que de lo que estamos hablando es de doscientos metros y de trescientos metros; y estamos hablando de un arreglo de bacheo y de firme, que no estamos hablando de una obra de cientos de millones de pesetas, sino a lo mejor estamos hablando de 60.000.000 o de 70.000.000 de pesetas nada más; y estamos... para solucionar el problema, pues, de una localidad que, por el número de habitantes que tiene, sí tiene cierta importancia. Y por eso yo le decía que es un error político que la Junta rechace esto, no porque el Ayuntamiento posiblemente sea gobernado o esté gobernado por el Partido Socialista y sea otro Ayuntamiento de otro color, sino porque hay una necesidad y una obligación de que los ciudadanos de La Robla, que pagan religiosamente los impuestos, al menos se vean compensados por el esfuerzo de la Junta de solucionarle esos problemas que son cotidianos para todos los ciudadanos que tienen que coger el coche o pueden... o quieren salir a pasear, bueno, pues con los baches. Y vuelvo a repetir que estamos hablando de una zona de alta montaña, con nieve, climatología adversa, y que es una pena y una desgracia que una localidad -La Robla- que quiere recuperar su imagen, pues no pueda precisamente porque los accesos más importantes son propiedad de la Junta y no se reparan.

Se pueden pedir responsabilidades también al Ayuntamiento, que en tanto y cuanto la Junta habilita esa partida presupuestaria, el propio Ayuntamiento de sus propios presupuestos habilite otra. Pero es que el Ayuntamiento de La Robla también tiene otras necesidades que son perentorias. Y yo estoy totalmente de acuerdo con él en que él también tiene su margen de prioridades y dice: "no; esto es responsabilidad de la Junta, que lo arregle la Junta".

Y, por tanto, yo lo que temo es que, al final, la justicia se la tomen los vecinos, que es lo que ya amenazaron; es decir, bueno, si la Junta no nos hace caso, pues, al final, la única solución que queda, desgraciadamente, es que los vecinos tengan que salir a cortar la carretera para que la Junta, al final, se acuerde de ellos y diga que, efectivamente, arreglan su problema. Porque yo no sé qué diferencia puede haber entre los ciudadanos de La Robla u otras localidades que están en la misma situación. Los ciudadanos de La Robla también pagan los mismos impuestos. Por lo tanto, yo creo esa... el habilitar una partida presupuestaria, no voy a poner en números rojos a la Consejería de Fomento, porque -vuelvo a repetir- estamos hablando de 50 a 60.000.000 de pesetas. Pero, en fin, eso es responsabilidad suya. Como digo siempre, como esto son habas contadas, ustedes dicen que no, pues a los ciudadanos de La Robla lo único que les queda es seguir sufriendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Conde Valdés. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: siete. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)